

6. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de Mecánicas de Suelo, 2do. llamado”. ID: 2295-180-LP22, financiada con recursos municipales.
7. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de Mediaguas”. ID: 2295-181-LQ22, financiada con fondos municipales, a través de DIDECO.
8. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición y Adquisición de Cámaras de Tele Protección Sector Centro de Talca”. Código BIP N° 40.021.650-0. ID: 2295-100-LP22, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).
9. Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Integral de Aceras Sector 15, Talca”. Código BIP N° 40.018.335-0 (3er llamado). ID: 2295-106-LR22, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

SR. SECRETARIO : Están todos conectados excepto Hernán, que tiene licencia médica.

SRA. PRESIDENTA : En nombre de los vecinos y vecinas. Damos inicio a este Concejo, que sería el último de esta temporada antes de tomar un pequeño receso, que tengamos una buena sesión a todas y todos.

SR. SECRETARIO : **El punto primero de esta Sesión ordinaria de hoy, Lunes 6 de Febrero. Es el acuerdo para aprobar las Actas de las Sesiones Ordinaria del Concejo de fecha 03 y 10 de enero, las que fueron enviadas a los señores concejales.**

SRA. PRESIDENTA : Colegas. Buenos días a todas y todos. ¿Las actas la pudieron leer? Entonces aprobamos. La gente que está conectada, dice que aprueba, perfecto. Está conectado en este momento Carolina, Marcelo y Juan Carlos Cáceres. Paula, pero está sin cámara. Y faltaría Hernán. Sí, ahí está Patricio Mena.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°140	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Actas de Concejo de las Sesiones Ordinarias de fecha 03 y 10 de Enero del 2023.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo de esta sesión es el acuerdo para aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento anual referencial del Proyecto Adquisición Flota de Camioneta Eléctrica Seguridad Municipal, Talca.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Expone lo siguiente.



Costos de Operación y Mantenimiento

Proyectos:

“Adquisición Camionetas Eléctricas Seguridad Municipal, Territorios 1A, 1B, 2A, 2B, 3A, 3B, 4A Y 4B”
Código BIP: 40045925-0

“Adquisición Camionetas Eléctricas Seguridad Municipal, Territorios 5A, 5B, 6A, 6B, 7A, 7B Y 9”
Código BIP: 40048044-0

Postulación a Fondos del Gobierno Regional del Maule, Circular 33.



Alcances Preliminares.



- En sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha **20-09-2022**, se aprobaron los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado “**Adquisición Flota de Camionetas Eléctricas Seguridad Municipal, Talca**”, ratificado mediante **Decreto Alcaldicio N° 4309 de fecha 29 de septiembre 2022**.
- El proyecto consideraba la cantidad de **7 camionetas eléctricas**.
- Tras revisión de antecedentes, desde Gobierno Regional se observó que el **máximo** de vehículos que soporta la fuente de financiamiento Circular 33 es de **4 unidades**.
- En base al punto anterior, se **reformuló** la iniciativa quedando **2 proyectos** por **4 unidades** cada uno, considerando las necesidades de los territorios de la comuna.

Propósito del Proyecto.



- Optimizar el servicio de Patrullaje Preventivo de la Ilustre Municipalidad de Talca, considerando un enfoque de sustentabilidad a través de la incorporación de vehículos eléctricos, que cumplan con las condiciones esenciales para el adecuado despliegue de este servicio a nivel territorial.

Detalle Situación Actual Flota Seguridad Pública.

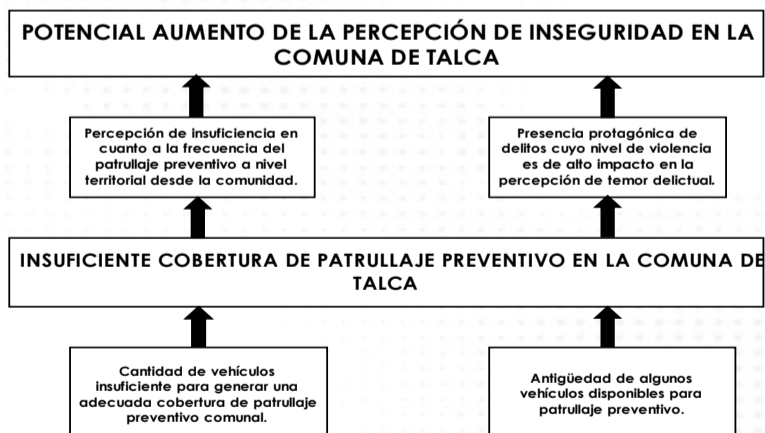


	Año	Cantidad	Tipo vehículo
CHEVROLET D-MAX	2016	3	Camioneta
TOYOTA HILUX	2017	4	
JAC T6	2022	1	
CHEVROLET SPARK	2014	4	Automóvil

SR. DANIEL VALLEJOS

: Expone lo siguiente.

Diagnóstico.



Contextualización: Sentido del Patrullaje Preventivo.



Pesquisa activa de factores de riesgo situacionales y sociales en el territorio.

Colaborar en la disminuci3n de la sensaci3n de inseguridad de los habitantes de la comuna.

Aportar con la organizaci3n vecinal en cuanto al abordaje de las tem3ticas de seguridad.

Realizar una labor coordinada con las polic3as.

Aportes de la Electromovilidad.

Fuente: Ministerio de Energ3a (www.energ3a.gob.cl)



Calidad del Aire.

- Nula emisi3n de gases o part3culas.

Cambio Clim3tico.

- Al no ocurrir combusti3n f3sil (gasolina, diesel, gas), no se producen emisi3nes directas de CO₂, las cuales son una de las principales causantes del cambio clim3tico.

Eficiencia Energ3tica

- Un veh3culo el3ctrico gasta en tomo a un quinto de la energ3a que un veh3culo a combusti3n equivalente, principalmente porque las eficiencias de un motor de combusti3n interna no superan el 50% mientras que las de un motor el3ctrico est3n por sobre un 95%.
- Recuperaci3n de energ3a gracias a los sistemas de frenos regenerativos, lo que genera eficiencia energ3tica que se traduce en ahorro econ3mico en la operaci3n.
- Impacto favorablemente en flotas cuyo nivel de actividad anual (kil3metros recorridos) es m3s elevado que en el caso del uso de un veh3culo particular.

Aportes de la electromovilidad.

Fuente: Ministerio de Energ3a (www.energ3a.gob.cl)



Gesti3n de Residuos

- Los mecanismos y tecnolog3as de los veh3culos el3ctricos reducen el manejo de residuos peligrosos
- Las bater3as el3ctricas, luego de cumplir su ciclo de vida en el veh3culo pueden ser reutilizadas y recicladas

Contaminaci3n Ac3stica

- Los veh3culos el3ctricos casi no emiten ruido. La Organizaci3n Mundial de la Salud (OMS) recomienda niveles de ruido para espacios al aire libre que no superen los 55 (dB).
- El Ministerio del Medio Ambiente, ha identificado puntos de acceso p3blico que tienen niveles de ruido por sobre los 70 (dB) e incluso llegando a 90 (dB), es decir, hasta un 64% por sobre el nivel recomendada.

Diversificaci3n Energ3tica.

El 98% de la energ3a que consume el sector transporte corresponde a petr3leo y sus derivados, por lo tanto electrificar el parque veh3cular de Chile significar3 diversificar la matriz energ3tica en este sector.

Ciudades Inteligentes.

- La electromovilidad contribuye tambi3n al desarrollo de ciudades inteligentes o smart cities concepto que apunta al desarrollo urbano sostenible, orient3ndose a la eficiencia energ3tica y la reducci3n de emisi3nes de CO₂, al mismo tiempo que el desarrollo econ3mico y el cuidado del medioambiente

EET Camionetas Eléctricas.



- Sistema de carga: AC y DC.
- Potencia del motor: 120 kW.
- Torque: 420 Nm.
- Capacidad de las baterías: 67 kWh.
- Rendimiento: 4,1 km/kWh
- Tracción: Trasera 4x2.
- Frenos: ABS con EBD de disco.
- Airbags: 2 (piloto y copiloto)
- Capacidad de carga pick up: 800 kg.
- Freno regenerativo.

Costos de Operación y Mantenimiento 4 Vehículos.



ITEM	SUBITEM	COSTO MENSUAL 1 U.D.	COSTO MENSUAL 4 UDS.	COSTO ANUAL
COSTOS DE OPERACIÓN	SALARIOS	810.000	3.240.000	38.880.000
	LUBRICANTES	60.000	240.000	2.880.000
	CONSUMO ELECTRICIDAD	95.194	380.777	4.569.326
	PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2 A 5	100.000	400.000	4.800.000
	SEGURO VEHÍCULOS	80.000	320.000	3.840.000
	SUBTOTAL	1.145.194	4.580.777	54.969.326
COSTOS DE MANTENCIÓN	MANTENCIONES PREVENTIVAS	29.377	117.507	1.410.079
	MANTENCIONES CORRECTIVAS	50.000	200.000	2.400.000
	SUBTOTAL	79.377	317.507	3.810.079
COSTO TOTAL		1.224.571	4.898.284	58.779.405

CONSIDERACIONES Se debe tener presente que respecto a la aprobación anterior existe una diferencia de \$200.838 por vehículo, la cual se ha incrementado en base a los ítems de Permisos de Circulación, Seguros para vehículos y ajuste de mantenciones preventivas.

SRA. PRESIDENTA : Esa sería la presentación estimados colegas, doy la palabra para consultas. **Ervin.**

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, presidenta. Saludar a todas las vecinas y vecinos que nos siguen a esta hora de la mañana, saludar a los funcionarios municipales que están conectados y trabajando también en vinculación a temas del Concejo Municipal. Saludar a los colegas y colegas. Bueno, simplemente agradecer el trabajo de la Dirección de Seguridad Municipal. Entiendo más o menos técnicamente lo que ocurrió un cambio de algunas situaciones más bien administrativas y básicamente también tengo bastante claridad y recuerdo cuando fue también la presentación completa la vez pasada, que es un proyecto además muy innovador en materia de seguridad porque tiene que ver con temas energéticos, que tiene que ver con temas también ligados al medio ambiente con hacer una propuesta distinta pero igualmente eficiente en materia de gestión de seguridad. Así que al menos agradezco la presentación. La verdad que no tengo mayores dudas al respecto, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, buenos días a las personas que no están viendo por redes, buenos días a los funcionarios y funcionarias. Buenos días a los colegas que están conectados y a los que estamos presentes. Bueno, solamente sentirme satisfecha porque vamos en un cambio que tiene que ir en ese sentido creo que la eficiencia energética ya tiene que ser un concepto que lo tengamos presente no solamente en seguridad, sino que también en todo el quehacer, ojalá municipal, empezar a dar el ejemplo en cuanto a este rendimiento energético, esta protección al medio ambiente. Así que tampoco tengo muchas dudas también entiendo la problemática que en la cual se vieron involucrados, que tampoco era nada grave imagino, sino que algún cambio nomás de dirección en eso, pero bien, conforme con eso presidenta, Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Primero que nada, felicitar a los exponentes de seguridad municipal que nos acostumbran siempre a tener presentaciones bien técnicas y adecuadas y muy claras, porque uno cuando lee el comunicado que entregan vía correo y por lo antecedentes es muy claro el contexto y la explicación que dan respecto a este tema y salimos ganando porque en un principio íbamos con 7 camionetas eléctricas, ahora vamos a ir por dos proyectos de 4 que suman un total de 8 camionetas eléctricas. Lo único sí que el otro día tuvimos una conversación en una mesa de transporte con el comandante de Carabineros de la carretera y me menciona si es que en estos proyectos de vehículos electro eléctricos municipales, tanto de buses o de vehículos de seguridad, está incluido algún curso o especialización para los equipos de emergencia para cuando estos vehículos tienen accidentes, puesto que no existe personal capacitado para manejo de accidentes de vehículo eléctrico. No sé si eso en alguna parte está incluido. No sé si es que los vehículos eléctricos que ha adquirido la municipalidad ya están incorporado algún curso capacitación para lo que son la emergencia, por ejemplo, Bomberos o Carabineros, que son las primeras instituciones que llegan a los accidentes en los diferentes lugares de nuestra ciudad.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Bueno para esta licitación nosotros no tenemos considerado el curso al cual comenta el concejal, sin embargo, como estamos recién ingresando el proyecto lo podemos considerar más adelante.

SRA. PRESIDENTA : Votamos entonces, Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SR. PAULA RETAMAL : Apruebo.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Buenos días, presidenta. Aproveche de saludarla también a los concejales, a los funcionarios que expusieron muy claritos y apruebo.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Vuelvo aprobar señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Saludar a los colegas y a toda la gente que está conectada online y a los funcionarios también. Así que apruebo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Buenos días a todos los presentes. Apruebo presidenta.
- SRA. PRESIDENTA** : Juan Carlos Cáceres.
- SR. JUAN CARLOS CACERES** : Apruebo presidenta.
- SRA. PRESIDENTA** : Yo apruebo, señor secretario.

ACUERDO N°141	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Costos de Operación y Mantención anual referencial del Proyecto Adquisición Flota de Camionetas Eléctricas Seguridad Municipal, Talca.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien. El punto tercero es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Convenio de Suministro para la prestación de Servicios Funerarios, I. Municipalidad de Talca”. ID:2295-182-LP22, financiada con recursos municipales.

SRTA. PAULINA ABARCA : Directora de Desarrollo Comunitario expone lo siguiente.



BENEFICIARIOS



- Familias de la comuna, ya sean de nacionalidad Chilena o Extranjera, que no cuenten con recursos económicos suficientes para costear gastos de Servicios Funerarios de su familiar, que también mantenga su residencia en Talca.
- Personas en situación de calle, indigencia o abandono
- Lo anterior siempre y cuando el Fallecido, no cuente con beneficio de Cuota Mortuoria, a través del Instituto de Previsión Social o AFP (15 UF \$529.005.-).
- El Servicio es otorgado a través de Asistentes Sociales, correspondientes a Dideco, previa revisión de antecedentes, elaborando posteriormente el Informe Social correspondiente

TIPOS DE SERVICIOS FUNERARIOS



- Servicio Funerario Básico para Adultos. (\$499.800 IVA incluido)
- Servicios Funerarios Básicos, para recién nacidos, Nonatos, Niños o Infantes. (\$238.000 IVA incl)
- Servicios Funerario Especial. (medidas exceden la Urna estándar. (\$595.000 IVA incl)
- **Todos los servicios funerarios consideran:**
 - Sellado de urna conforme a las exigencias convencionales del Servicio Nacional de Salud, ajustándose a los protocolos sanitarios por Covid 19.
 - Equipo Velatorio, soporte, iluminación eléctrica o Cirios u otro elemento necesarios para tal efecto, a elección de familiares.
 - Carroza para traslado Funeral y segundo vehículo de apoyo, si la familia lo requiere.

SR. JAVIER BRAVO

: Expone proceso de Licitación.



Procesos de la Licitación



Actividades	Documentos/Fecha
DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN DE BASES	Nº5987 (27.12.2022)
PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN	29.12.2022 ID: 2295-182-LP22
CIERRE DE OFERTAS Y APERTURA ELECTRÓNICA	11.01.2023 (12:00 horas)
DECRETO ALCALDICIO DE DESIGNACIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN	Nº0175 (17.01.2023)
SECPLAN ENVÍA INFORME A COMISIÓN EVALUADORA CON SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN PROPUESTA POR COMISIÓN DE EVALUACIÓN	24.01.2023 (Ord. Nº060)



La propuesta estará constituida por tres (03) Líneas de Producto, las que serán adjudicadas a un mismo oferente, por lo tanto, los interesados deberán presentar oferta para las 03 (tres) Líneas de Producto, de lo contrario, quedarán fuera de Bases:

Nº	Líneas de Producto	Detalle
1	Línea de Producto Nº1	Servicios Funerario Básico para Adultos
2	Línea de Producto Nº2	Servicios Funerarios Básico para recién Nacidos, Niños o Infante
3	Línea de Producto Nº3	Servicios Funerario Especial

Por tratarse de Convenio de Suministro, las cantidades dependerán de las necesidades que presente el Departamento requirente

La vigencia del servicio de suministro objeto de la presente licitación, será de **24 meses**, a contar del día hábil siguiente a la firma del contrato



De conformidad con lo indicado en el punto 11.1.- de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública, la revisión, análisis y evaluación de las propuestas, será efectuada por una **Comisión de Evaluación designada para el efecto mediante Decreto Alcaldicio** que estará integrada por los siguientes funcionarios

Nº	Nombre	Rut	Cargo
1	Paola Parra Loyola	13.950.7045	Encargada Unidad de Asistencia Social- Dideco
2	Ursula Medina Rojas	13.722.1691	Encargada Programas en Convenio- Dideco
3	Digna Roco Sepúlveda	12.589.0644	Profesional Secretaría Comunal de Planificación

PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL
 (Miércoles 11 de Enero de 2023, a las 12:00 horas)

N°	OFERENTES	RUT	ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA POR \$500.000.-, CON VIGENCIA MÍNIMA AL 11 DE ABRIL DE 2023.
1	FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.	76.078.5202	HÁBIL	Cumple
2	GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	76.523.493k	HÁBIL	Cumple
3	FUNERARIA MEMORABLE SPA	77.511.2328	HÁBIL	Cumple
4	SANDRA NATALIA HENRÍQUEZ CÁCERES	14.344.127K	HÁBIL	Cumple

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ADMINISTRATIVA"

Acta de Apertura	FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.	GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS	FUNERARIA MEMORABLE SPA	SANDRA NATALIA HENRÍQUEZ CÁCERES
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente.	✓	✓	✓	✓
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b.- Documento público o privado para participar como UTP, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c.- Anexo N°2: Inhabilidades para contratar con el Estado.	✓	✓	✓	✓
d.- Anexo N°3: Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	✓	✓	✓	✓
e.- Tratándose de persona natural:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
e.1.- Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.	✓	✓	✓	✓
Tratándose de empresas o personas jurídicas:	✓	✓	✓	✓
e.2.- RUT de la Empresa.	✓	✓	Obs. N°1	✓
e.3.- Certificado de Vigencia de la Sociedad,	✓	✓	✓	✓
e.4.- Cédula Nacional de Identidad de los representantes	✓	✓	✓	✓
e.5.- PERSONERÍA	✓	✓	Obs. N°2	✓
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.	✓	✓	Obs. N°3	✓

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA TÉCNICA"

Acta de Apertura	FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.	GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS	FUNERARIA MEMORABLE SPA	SANDRA NATALIA HENRÍQUEZ CÁCERES
a.- Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta.	✓	✓	✓	✓
b.- Curriculum del oferente que acredite experiencia comprobable, indicando claramente los años que lleva prestando el servicio como funeraria	✓	✓	✓	✓
c.- Resolución sanitaria VIGENTE de la SEREMI de Salud que corresponda, en la que indique que se autoriza el funcionamiento como funeraria	✓	✓	Obs. N°4	Obs. N°5
d.- Ficha Técnica, que describa en detalle el servicio y las urnas ofrecidas como medidas, materialidad, etc, tanto para adultos, como para recién nacidos-niños o infantes y los casos especiales	✓	✓	✓	✓
e.- Inicio de actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos	✓	✓	✓	✓
f.- Al menos 02 fotografías de cada tipo de urna (una del interior y otra del exterior)	✓	✓	✓	Obs. N°6
g.- Anexo N°5: Declaración jurada simple de domicilio de la oficina o sala de ventas en Talca	✓	✓	✓	✓

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ECONÓMICA"


Acta de Apertura	FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.	GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS	FUNERARIA MEMORABLE SPA	SANDRA NATALIA HENRÍQUEZ CÁCERES
Anexo N°6: Propuesta Económica.	✓	✓	✓	✓
Anexo N°7: Presupuesto Detallado.	✓	✓	✓	✓

N°	OFERENTES	Valores Portal www.mercadopublico.cl (sin impuesto) (\$)	Coincidencia con Anexo N°6
1	FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.	1.120.000	Si
2	GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1.210.000	Si
3	FUNERARIA MEMORABLE SPA	990.000	Si
4	SANDRA NATALIA HENRÍQUEZ CÁCERES	1.130.251	Si

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

APERTURA SOPORTE PAPEL

Obs. N°1: El Oferente "FUNERARIA MEMORABLE SPA, no presenta "Certificado de Vigencia de la Sociedad", como es un documento de la Oferta administrativa, se puede solicitar su inclusión con la correspondiente evaluación.

Obs. N°2: El Oferente "FUNERARIA MEMORABLE SPA, no presenta la documentación de la "Personería", como es un documento de la Oferta administrativa, se puede solicitar su inclusión con la correspondiente evaluación.

Obs. N°3: El Oferente "FUNERARIA MEMORABLE SPA" presenta patente comercial provisoria por un año.

Obs. N°4: El Oferente "FUNERARIA MEMORABLE SPA, no presenta la "Resolución sanitaria VIGENTE de la SEREMI de Salud en la que indique que se autoriza el funcionamiento como funeraria", como es un documento de la Oferta Técnica, exigido expresamente, su Oferta debe ser declarada inadmisibles, quedando fuera de Bases.

Obs. N°5: El Oferente "SANDRA NATALIA HENRÍQUEZ CÁCERES" no presenta la "Resolución sanitaria VIGENTE de la SEREMI de Salud en la que indique que se autoriza el funcionamiento como funeraria", como es un documento de la Oferta Técnica, exigido expresamente, su Oferta debe ser declarada inadmisibles, quedando fuera de Bases.

Obs. N°6: El Oferente "SANDRA NATALIA HENRÍQUEZ CÁCERES" no presenta al menos 02 fotografías de la urna especial, como es parte de un documento de la Oferta Técnica, exigido expresamente, su Oferta debe ser declarada inadmisibles, quedando fuera de Bases.

CONCLUSIONES


Del proceso de verificación de cumplimiento de los antecedentes presentados por los oferentes con lo requerido y/o exigido en las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación se señala lo siguiente

N°	OFERENTES	Observaciones
1	FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.	La oferta es " ADMISIBLE ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos y demás antecedentes de la Licitación.
2	GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	La oferta es " ADMISIBLE ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos y demás antecedentes de la Licitación.
3	FUNERARIA MEMORABLE SPA	La oferta es considerada " INADMISIBLE ", ya que presenta falencias en su Oferta Técnica, específicamente debido a que no presenta la "Resolución sanitaria VIGENTE de la SEREMI de Salud en la que indique que <u>se autoriza</u> el funcionamiento como funeraria".
4	SANDRA NATALIA HENRÍQUEZ CÁCERES	La oferta es considerada " INADMISIBLE ", ya que presenta falencias en su Oferta Técnica, específicamente debido a que no presenta la "Resolución sanitaria VIGENTE de la SEREMI de Salud en la que indique que <u>se autoriza</u> el funcionamiento como funeraria". Además, según lo requerido en Bases, presenta una cantidad inferior de fotografías de la urna especial.

ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS OFERENTES ADMISIBLES

**FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.**

- Los antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- El Oferente presenta como documento de "Inicio de actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos", el documento denominado "RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE GIRO", mediante el cual se señala que con fecha 06.07.2020 el Servicio de Impuesto Interno autoriza al Oferente a ampliar el giro a "Servicios Funerarios".
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

PRESUPUESTO REFERENCIAL Y VIGENCIA CONTRATO



PRESUPUESTO REFERENCIAL ANUAL
(Bases Administrativas Especiales, punto 2.4.-)



\$40.000.000-
(cuarenta millones de pesos), impuestos incluidos)

PRESUPUESTO UNITARIO REFERENCIAL
(Bases Administrativas Especiales, punto 2.4.-)



Líneas de Producto	Presupuesto unitario por servicio, IVA incluido
Línea de Producto N°1: Servicios Funerario Básico para Adultos	\$571.200. -
Línea de Producto N°2: Servicios Funerarios Básico para recién Nacidos, Niños o Infante	\$257.040. -
Línea de Producto N°3: Servicios Funerario Especial	\$640.801. -

VIGENCIA DEL CONTRATO
(Bases Administrativas Especiales, punto 20.-)



24 meses
(a contar del día hábil siguiente a la firma del contrato)

COMPARACIÓN PRESUPUESTO UNITARIO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BAE Y PRESUPUESTO OFERTADO



N°	LINEAS DE PRODUCTO	Presupuesto unitario por servicio, IVA incluido, indicado en BAE	ANEXO N°7 (VALORES UNITARIOS IVA incluido)	
			FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.	GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ
1	LÍNEA PRODUCTO N°1: "Servicios Funerario Básico para Adultos" (\$)	571.200	499.800	559.300
2	LÍNEA PRODUCTO N°2: "Servicios Funerarios Básico para recién Nacidos, Niños o Infante" (\$)	257.040	238.000	249.900
3	LÍNEA PRODUCTO N°3: "Servicios Funerario Especial" (\$)	640.801	595.000	630.700
TOTAL (\$)		1.469.041	1.332.800	1.439.900

Todas las Ofertas están dentro del rango del Presupuesto establecido en BAE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



De acuerdo a lo establecido en Bases, la Comisión de Evaluación, calificará las Propuestas del o los oferentes que cumplan con las Bases de la Licitación, es decir, que sean consideradas Admisibles, según los criterios que se señalan a continuación

Criterios	Porcentaje
a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
b.- Precio o Valor unitario de la Oferta	35%
c.- Experiencia del Proveedor	30%
d.- Sala de ventas en Talca	30%
TOTAL	100%



OFERENTES ADMISIBLES PARA EVALUAR

N°	Oferentes	Observaciones
1	FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.	La oferta es considerada " ADMISIBLE ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos y demás antecedentes de la Licitación.
2	GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	La oferta es considerada " ADMISIBLE ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos y demás antecedentes de la Licitación.



a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Este criterio se efectuará solo para la Oferta Administrativa

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	3,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que: a) NO fueron subsanados en el período de Aclaración ó, b) Los antecedentes no se recibieron.	1,00

Por tanto, se tiene:

N°	OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
2	GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

b.- Precio o Valor unitario total de la Oferta (35%)

Para evaluar el precio o valor de la oferta se considera el **valor total con impuesto (IVA)**, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 6 + 1$$

Por tanto, se obtiene lo siguiente:

N°	OFERENTES	ANEXO N°7 (VALORES UNITARIOS IVA incluido)			VALOR UNITARIO TOTAL (\$)	NOTA
		LÍNEA PRODUCTO N°1 (\$)	LÍNEA PRODUCTO N°2 (\$)	LÍNEA PRODUCTO N°3 (\$)		
1	FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.	499.800	238.000	595.000	1.332.800	7,00
2	GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	559.300	249.900	630.700	1.439.900	6,55

c.- Experiencia de la empresa en el rubro (30%)

De acuerdo a lo señalado en los Requerimientos Técnicos, se refiere a la experiencia del oferente como funeraria, lo cual debe estar acreditada en el curriculum de la empresa, con el Certificado de Inicio de Actividades del SII. Esta será evaluada según la siguiente escala:

Experiencia en años	Nota
Mayor o igual a 10 años	7,00
8 a 9 años	6,00
6 a 7 años	5,00
4 a 5 años	4,00
2 a 3 años	3,00
1 años	2,00
Sin experiencia	1,00

Por tanto, se tiene lo siguiente:

N°	OFERENTE	Descripción	Nota
1	FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.	De acuerdo a la información del Certificado de Inicio de Actividades del SII, el inicio de actividades es el 07.04.2004	7,00
2	GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	De acuerdo a la información del Certificado de Inicio de Actividades del SII (documento "RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE GIRO"), el inicio de actividades es el 06.07.2020	3,00

d.- Sala de Ventas en Talca (30%)

De acuerdo a lo señalado en los Requerimientos Técnicos, se refiere a que el oferente posea por lo menos una sala de ventas en la comuna de Talca, para así poder entregar un servicio rápido y eficiente a los beneficiarios de ayuda social. Este criterio será evaluado considerando la siguiente tabla:

Descripción	Nota
Posee sala de ventas en Talca	7,00
No posee sala de ventas en Talca	1,00

Por tanto, se obtiene lo siguiente:

N°	OFERENTES	Descripción	Nota
1	FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.	Posee sala de ventas en Talca, ubicada en 14 oriente N°1240 de Talca	7,00
2	GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	No posee sala de ventas en Talca. Posee sala de ventas en Maule, Calle Flor de Loto N°468.	1,00

PONDERACION FINAL



OFERENTE	Cumplimiento o requisitos formales de presentación de la oferta		Precio o Valor unitario total de la Oferta		Experiencia del Proveedor		Sala de ventas en Talca		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (30%)	NOTA	POND. (30%)	
FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00	2,10	7,00	2,10	7,00
GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	7,00	0,35	6,55	2,29	3,00	0,90	1,00	0,30	3,84

SUGERENCIA

Respecto a la Licitación Pública denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS, I. MUNICIPALIDAD DE TALCA", ID: 2295-182-LP22, se tiene lo siguiente:

- Oferente "FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA.": su Oferta no registra omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos y demás antecedentes de la Licitación. Por tanto, su oferta es considerada Admisible, siendo evaluada por la Comisión, **obteniendo una nota final de 7,00.**
- Oferente "GONZALO MARCELO DÍAZ RAMÍREZ, OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": su Oferta no registra omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos y demás antecedentes de la Licitación. Por tanto, su oferta es considerada Admisible, siendo evaluada por la Comisión, **obteniendo una nota final de 3,84.**
- Oferente "FUNERARIA MEMORABLE SPA": no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales y Requerimientos Técnicos, específicamente presenta falencias en su Oferta Técnica debido a que no presenta la "Resolución sanitaria VIGENTE de la SEREMI de Salud en la que indique que se autoriza el funcionamiento como funeraria". Por tanto, su oferta es considerada **NO Admisible**, no evaluándose.
- Oferente "SANDRA NATALIA HENRÍQUEZ CÁCERES": no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales y Requerimientos Técnicos, específicamente presenta falencias en su Oferta Técnica debido a que no presenta la "Resolución sanitaria VIGENTE de la SEREMI de Salud en la que indique que se autoriza el funcionamiento como funeraria". Además, según lo requerido en Bases, presenta una cantidad inferior de fotografías de la urna especial. Por tanto, su oferta es considerada **NO Admisible**, no evaluándose.

Por tanto, la Comisión de Evaluación de la Licitación, sugiere adjudicar la Licitación Pública denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS, I. MUNICIPALIDAD DE TALCA", ID: 2295-182-LP22, al Oferente mejor evaluada

FUNERALES CÉSAR VÉLIZ Y CÍA LTDA., Rut N°76.078.520-2, representada legalmente por el señor César Gustavo Véliz Oyarce, Rut N°04.840.036-1, con domicilio en calle 14 oriente N°1240 - Talca, por un monto unitario total para las tres Líneas de Producto de **\$1.332.800.-** (un millón trescientos treinta y dos mil ochocientos pesos), **impuesto incluido**, desglosados de la siguiente forma:

N°	Líneas de Producto	Detalle	Presupuesto unitario Ofertado, IVA incluido
1	Línea de Producto N°1	Servicios Funerario Básico para Adultos	\$499.800
2	Línea de Producto N°2	Servicios Funerarios Básico para recién Nacidos, Niños o Infante	\$238.000
3	Línea de Producto N°3	Servicios Funerario Especial	\$595.000
TOTAL			\$1.332.800.-

Como se trata de un Contrato de Suministro, **no existe un monto total adjudicado**, es decir, las Órdenes de Compra se deberán ir generando a medida que se hace uso del convenio, haciendo referencia al ID del proceso que le dio origen.

DE SER ACEPTADA LA SUGERENCIA



1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado en estado hábil en el Registro de Proveedores, tendrá un plazo de **07 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL), la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza** la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicarlo siguiente

•**Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-182-LP22**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.

•El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto de **\$2.000.000.-** (dos millones de pesos) o su equivalente en **U.F.** al momento de la emisión.

•La vigencia de esta garantía será de 12 meses más 90 (noventa) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato, renovable anualmente, debiendo efectuarse el cambio de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con a lo menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de término de la Garantía vigente, no debiendo quedar ningún día sin garantizar.



3.- La Inspección Técnica estará a cargo de la señora Paola Parra Loyola, Encargada Unidad de Asistencia Social Dirección de Desarrollo Comunitario como Inspección Técnica Titular y, a la señora Ursula Medina Rojas, Encargada Programas en Convenio Dirección Desarrollo Comunitario como Inspección Técnica Subrogante, quienes podrán eventualmente, hacerse asesorar por profesionales del área, en los temas que competen a esta licitación.

4.- El gasto que signifique la Licitación será imputada al Área 4, Programa 2, cuenta 22-08-999 "OTROS", del presupuesto municipal vigente.

5.- Las restantes obligaciones contractuales, forma de pago, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SRA. PRESIDENTA : Muchas gracias. Damos la palabra a Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Muchas gracias. Tengo tres consultas, una de ellas, por lo que veo, lo que se está aprobando es su monto y no la cantidad de servicio. ¿No es cierto? Porque eso va a variar. Respecto a eso, la pregunta es si se tiene algún tipo de estadística respecto a las necesidades que se han ido resolviendo los últimos tres años, por ejemplo, si estos servicios aumentan, disminuyen o cuáles son las más solicitadas.

SRTA. PAULINA ABARCA : Concejala, si tenemos las estadísticas de hace cinco años atrás, por lo menos de cómo funciona, pero es muy variable. Es muy variable porque explica las muertes de las personas. En Pandemia tuvimos una norma mucho más alta y ahora se regularizó, pero en el fondo no hay un número establecido de lo que se requiere.

SRA. JAVIERA CARRERA : La pregunta es saber si podemos cubrir las necesidades que se presenten durante un año.

SRTA. PAULINA ABARCA : Sí.

SRA. JAVIERA CARRERA : La otra consulta es si se tiene considerado dentro este mismo servicio, porque, bueno, es bien sabido que hace una semana ocurrió un caso bien dramático, bien desgarrador, de un accidente de una familia talquina en el sur, donde falleció una niña muy chiquitita de un año, dos años, y ellos no tuvieron dinero para traer el cuerpo. Entonces yo quisiera saber si existe la posibilidad de incluir dentro de estos servicios algún tipo de iniciativas como esta, porque aparte de lo desgarrador que significa la muerte de alguien, es saber que esa familia no tiene como trasladar. Y bueno, y ese traslado de Puerto Montt a Talca fueron 2 millones de pesos. Claro, puede ocurrir que sea en otra ciudad, puede que sea algo más cerca, pero saber si se tiene considerado en algún momento también poder cubrir esa necesidad.

SRTA. PAULINA ABARCA : Es algo que no lo tenemos considerado actualmente. Tampoco está considerado en este convenio de suministro, pero sí es una posibilidad a evaluar en un futuro.

SRA. JAVIERA CARRERA : Algo que amortigüe un poco el costo. Tal vez no la totalidad, sabiendo que son altos costos, pero tal vez a la familia igual le sirve que la municipalidad u otro organismo colaboren en eso. Gracias.

SRTA. PAULINA ABARCA : Pero también me dice la directora jurídica que el fondo de emergencia se utiliza para eso.

SRA. GRACE SALAZAR : Si me permite, presidenta, solo para aclarar, no está dentro del convenio de suministro, porque esto es un servicio especial, pero las situaciones en particular siempre se amparan bajo los fondos de emergencia cuando es necesario y no en una oportunidad hemos solucionado el tema como ese concejal, pero no a través de este convenio de suministro.

SRA. JAVIERA CARRERA : Me imagino que, ante la premura de la situación, parece que la familia no se comunicó con la municipalidad directamente. Ese fue el error.

SRTA. PAULINA ABARCA : Nosotros sí tuvimos contacto con la familia, pero no logramos concretar nada. Finalmente ellos abandonaron lo que nosotros estábamos ofreciendo.

SRA. JAVIERA CARRERA : Gracias por la aclaración.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Alguien más consulta. Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno, quería agradecer la presentación a Paulina y a Javier. Efectivamente, como dice Grace, al menos de la dirección del cementerio, siempre hemos tenido una muy buena comunicación. Hemos sabido que habitualmente se tratan el caso a caso distintas temáticas o solicitudes de vecinos que tienen esta lamentable situación que enfrentar y siempre hemos tenido desde ahí me consta la mejor disposición de parte del equipo del cementerio, así que al menos tampoco no tengo ninguna inquietud al respecto, ninguna aprensión mayor, voy a apoyar esto.

SRA. PRESIDENTA : Bien, mi propuesta era si hacíamos votación a mano alzada, ya que nadie quería justificar el voto, pero ya lo justificó también Ervin, así que los demás votamos a mano alzada. Bien.

SR. SECRETARIO : Y Paula me confirma por WhatsApp que ha tenido un problema de comunicación, pero tengo la confirmación.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres también. Carolina también. Marcelo también, Patricio confirma. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

<p>ACUERDO</p> <p>N°142</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada "Convenio de Suministro para la prestación de Servicios Funerarios, I. Municipalidad de Talca". ID:2295-182-LP22, financiada con recursos municipales.</p>
---	---

SR. SECRETARIO : Bien. El punto tercero es el acuerdo para aprobar Carta de Manifestación de Interés y Compromiso de Aporte de la Ilustre Municipalidad de Talca, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), en el período Mayo 2023 a Abril 2024.

SR. RICARDO GONZALEZ : Coordinador Programa PRODESAL expone lo siguiente.



60 Años
TRANSFORMANDO EL CAMPO
INDAP

Talca
Ilustre Municipalidad

PRODESAL
PROGRAMA DESARROLLO LOCAL
TALCA

Ricardo A. Gonzalez Espinoza
Ingeniero Agrónomo
Coordinador Técnico Programa
PRODESAL



60 Años
TRANSFORMANDO EL CAMPO
INDAP

Talca
Ilustre Municipalidad

CONVENIO

2020-2024

220

EJE PRODUCTIVO: PTA

EJE MEJORAMIENTO CONDICIONES DE VIDA (EMCDV): PAS / BIENESTAR SOCIAL


Unidades Operativas, usuarios y monto aporte INDAP


Nombre Unidad Operativa PRODESAL_7_AREA_TALCA_TALCA_1	Nº Usuarios	Monto Total (\$)
Serviciode Asesoría Técnica	220	\$ 66.139.733
Mesade Control social		\$ 560.625
TOTAL	220	\$ 66.700.358


CUARTA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD EJECUTORA
Unidades Operativas, usuarios y monto aporte Entidad Ejecutora


Nombre Unidad Operativa Comunal	Número de usuarios de la U.O	Porcentaje (%) de aporte Entidad Ejecutora en relación al aporte de INDAP (Mínimo 15 %)	Aporte en efectivo expresado en: (\$)
PRODESAL AREA_TALCA_	220	20	13.900.000

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DE LA ENTIDAD EJECUTORA, I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL), TEMPORADA 2023 -2024**

Nombre Unidad Operativa PRODESAL_7_AR EA_TALCA_TALCA_1	Servicio de asesoría (\$)		Mesa de Control Social (máx. \$6.600 por usuario) (\$)	Gastos Generales (máx. 10% del aporte total) (\$)	Monto Total Unidad Operativa (\$)
	Complemento Serv . Asesoría (ases. especializada, giras, un. demostrativas, etc.) operativos ganaderos	Complemento servicio extensión (Mínimo sugerido 9,1, % de aporte municipal)			
ENTIDAD EJECUTORA	4.600.000	7.200.000	4.500.000	600.000	13.900.000
TOTAL					


PRODESAL
 PROGRAMA DESARROLLO LOCAL

**APALANCAMIENTO PROGRAMA PRODESAL
TEMPORADA 2022-2023**

\$130,587,496

\$63.181

\$593.580

SRA. PRESIDENTA : ¿Hace cuánto tiempo se viene haciendo este convenio?.

SR. RICARDO GONZALEZ : Me parece que es como el 2005. Yo llegué el 2019, pero según mis datos más o menos 2005.

SRA. PRESIDENTA : Y ha sido un buen aporte para la gente, los vecinos y vecinas. **Juan Carlos Figueroa.**

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo siempre he entendido que el origen de este proyecto es porque tenemos en nuestra comuna de Talca agricultores, y a eso agricultores lo estamos capacitando, pero usted se refirió este año fundamentalmente a la ganadería, ¿a los agricultores qué capacitación o qué apoyo le estamos dando para que mejoren su sistema de vida?.

SR. RICARDO GONZALEZ : Bueno. Esa pregunta se responde un poco cuando yo mostré la cifra de apalancamiento que hicimos en el programa, que en el fondo ahí involucra todo lo que son los proyectos de todo ámbito e infraestructura en mejoramiento de praderas para los ganaderos, mejoramiento de los cultivos a través de programas especiales que hubieron este año para la reactivación de cultivos tradicionales como el trigo y la asesoría que van directamente a los rubros que están desarrollando cada agricultor, específicamente acá la mayoría son hortaliceros. Y si bien es cierto yo mencioné el operativo ganadero era porque dentro del aporte que hace la municipalidad es el ítem que a nosotros nos toca como contratar un especialista para ese punto.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que fundamentalmente creo que es muy importante lo que están haciendo los agricultores que se dedican a la hortaliza, es muy importante porque en Talca estamos falto y la agricultura está un poco abandonada en la comuna. Estamos quedando prácticamente sin terreno agrícola, con la extensión de las viviendas.

SR. RICARDO GONZALEZ : Sí, yo hice una investigación y más o menos nosotros estamos alrededor del 3% de territorio rural dentro de la comuna, o sea, somos prácticamente una comuna urbana, y el rescate que hace el programa es justamente con estos pequeños agricultores que como bien lo dice, también nosotros hicimos un balance y el 80% de nuestros agricultores está sobre los 60 años. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Agradezco la presentación. Efectivamente, sabemos que instituciones, programas como INDAP, como Prodesal son fundamentales para el mundo rural, así que evidentemente, al igual que como se ha hecho con años anteriores, vamos, yo creo que apoyar esta iniciativa sí solicitar lo que pedimos el año pasado y no sé si le dio curso en general respecto de que cuando nos gusta a nosotros aprobar estos recursos, que por supuesto por lo menos de mi parte no tengan duda, pero que también se nos considere durante el año en las actividades, no solamente cuando hay entregas o cuando hay actos públicos, ceremonias públicas o políticas, sino que también cuando haya realmente cosas las que nosotros podamos trabajar y conocer también todo el desarrollo del mundo rural, que es fundamental. Lo decía el concejal Figueroa para una zona de raíz agrícola como la Región del Maule, que evidentemente con el paso de los años ha tenido variación en sus vías de desarrollo, en la producción, etcétera, pero que tiene una raíz y una tradición que de la cual no puede escapar y que en buena hora. Porque al menos quien habla somos también herederos de esa cultura agrícola tan propia de nuestro país. También requerir y pedir también que se nos considere para futuras actividades, para futuras cosas en las que podamos colaborar y trabajar en conjunto desde el Concejo Municipal. Yo no tengo problema en apoyar iniciativas como esta, que tiene que ver también con darle un apoyo institucional a través del Concejo de la Municipalidad de Talca.

SRA. PRESIDENTA : Gracias, colega. ¿Alguien más quiere fundamentar su voto?. Procedemos entonces a votar a mano alzada. Está Carolina, Juan Carlos Cáceres, Marcelo.

SR. SECRETARIO : No tengo el voto de Paula Retamal porque estaba desconectada. No sé si por WhatsApp.

SR. MARCELO ROJAS : Yo también apruebo.

SRA. PRESIDENTA : Patricio Mena. Aprueba, perfecto. ¿Sería Paula Retamal la que no tendría en este minuto el voto, verdad?

SR. SECRETARIO : No tengo registro.

SRA. PRESIDENTA : Se nos cayó. Se aprueba secretario.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°143	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Carta de Manifestación de Interés y Compromiso de Aporte de la Ilustre Municipalidad de Talca, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), en el período Mayo 2023 a Abril 2024.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien. El punto siguiente es el acuerdo para aprobar la Patente de Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Puestos Varios Pablo Enrique Fuentes Castro E.I.R.L. RUT: 76.911.349-5, a establecerse en calle 5 Norte N° 3406 de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Buenos días, señora presidenta, señores concejales, señor secretario. Esta es una solicitud de patente de supermercado a instalarse en 5 Norte 3406, esto es a la altura de la 30 Oriente, pasando los semáforos que están ahí. Cuenta con el informe autorizado por la dirección de Obras, donde indica que las construcciones se encuentran regularizada y cuentan con recepción municipal. El informe favorable de la ley de alcoholes, la aprobación de la Seremi de Salud y no existe Junta de vecinos en el sector. Por lo tanto, presenta el certificado de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos. Eso, señora presidenta.



- SRA. PRESIDENTA** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Buenos días, Igor. ¿Usted tiene información o antecedentes de cuántos locales de venta de bebidas alcohólicas hay en el sector?.
- SR. IGOR LEYTON** : En el sector no.
- SRA. PRESIDENTA** : No se maneja esa información en este momento.
- SR. IGOR LEYTON** : En los registros tenemos los totales. Lo que no hemos hecho es sectorizar la información de cuántas hay en cada sector o en cada territorio.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Sería interesante saber cuántas, así como de repente sacamos la cuenta de cuántas farmacias hay por cuadra, cuántas bibliotecas hay por cuadra, cuánto museos por cuadra. También me gustaría saber cuánto de estos negocios deben tener hoy por cuadra.
- SR. IGOR LEYTON** : Se puede generar esa información.
- SRA. GRACE SALAZAR** : Si me permite. Esta no es de aquellas patentes limitadas, que tenga número de patentes por cantidad de habitantes. Por lo tanto, si bien hay un registro, el catastro, si así fuera, más o menos no influye en las patentes limitadas. Para que quede claro.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Sería un argumento como para negarse.
- SRA. GRACE SALAZAR** : Exacto.
- SRA. PRESIDENTA** : Bien. Preguntas. ¿Los demás concejales?.
- SR. SECRETARIO** : Juan Carlos Cáceres.
- SRA. PRESIDENTA** : Colega Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS CACERES** : Si, como mencionaba Grace, este local aparentemente es como un mini supermercado y efectivamente yo he recorrido el lugar y hay una botillería enfrente, pero lo que él hace no es venta exclusiva de alcohol, sino que parece que es un supermercado, debe tener competencia si está en la 5 Norte, tiene el mall y hay varios supermercados grandes, entonces a lo mejor es para poder aumentar la oferta que tiene al público. No creo que sea como para vender o expender alcohol de manera tan masiva como para entregar un mayor servicio.
- SRA. PRESIDENTA** : Ervin.
- SR. ERVIN CASTILLO** : Presidenta, siempre hay intentar apoyar a los emprendedores, así que ojalá que les vaya bien.
- SRA. PRESIDENTA** : Si solamente las consultas son para poder mejorar todo lo que significa la votación. **Igor.**
- SR. IGOR LEYTON** : Señora presidenta, en relación a lo que dice el concejal Juan Carlos Cáceres, efectivamente la patente de supermercado limita el porcentaje de venta o exhibición de alcoholes, del 100% de la superficie ellos pueden destinar solamente el 10% de la superficie a la exhibición y venta de alcohol.
- SRA. PRESIDENTA** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Presidenta, muchas gracias. Sí, lo que pasa es que no me quedo clara la intervención de Grace Salazar. Me gustaría, si la pudiese, volver a reforzar.
- SRA. PRESIDENTA** : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Sí. Lo que he señalado es que esta patente está contenida en el artículo 3, letra P de la Ley 19.925, es decir, no es de aquellas que califican como limitadas por número de habitantes.

SRA. PRESIDENTA : Alguien con otra intervención. **Javiera.**

SRA. JAVIERA CARRERA : No sé si es el momento y es el lugar, pero como para aprender, como dijo que se llamaban.

SR. IGOR LEYTON : A ver, hay cuatro actividades que son limitadas en la ley de alcoholes que son los depósitos de bebidas alcohólicas o botillería que están en la letra A, el expendio de bebidas alcohólicas que es letra E, o sea el expendio de cerveza, el bar y el Mini mercado. Esos 4 rubros son limitados y esas son las que se determinan de acuerdo a cada 600 habitantes se otorga un número de patente. El resto de las actividades declarada en el artículo 3 de la Ley de Alcoholes no tiene limitancia para su número. O sea, podemos tener las que la gente quiera solicitar. Solamente esas 4 son limitadas y esas la determina la Intendencia.

SRA. PRESIDENTA : Esas son las que tienen restricciones por la cantidad de habitantes. Bien, si nadie más consulta, procedemos a votar a mano alzada, entonces. Patricio está votando.

SR. SECRETARIO : No podemos todavía restablecer con Paula.

SRA. PRESIDENTA : Así que Juan Carlos Cáceres aprueba, Marcelo, Carolina. Los que están conectados. Los que estamos en sala también. Es Paula solamente la que se nos cayó.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°144	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Patente de Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Puestos Varios Pablo Enrique Fuentes Castro E.I.R.L. RUT: 76.911.349-5, a establecerse en calle 5 Norte N° 3406 de esta ciudad.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien. El punto siguiente es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Convenio Suministro de Mecánicas de Suelo, 2do. Llamado". ID: 2295-180-LP22, financiada con recursos municipales.

SR. SEBASTIAN GONZALEZ : Expone lo siguiente.



PROYECCION MECANICAS DE SUELO



NOM.	DESCRIPCION	Proy/año	Calicata/proyecto	Total calcatas	Total informe
AV	Áreas verdes	10	2	20	0
PH	Proyecto hidraulico	1	5	5	1
EB	Estructuras básicas	5	3	15	5
EM	Estructuras mayores	3	1	3	3
PP	Proyecto de pavimentación	9	8	72	0
EX	Casos extraordinarios	5	1	5	0

SERVICIOS LICITADOS



Servicio Nº	Producto	Norma/Método	Cantidad Estimada
1	Confección de calicata profundidad 1.50 m		107
2	Confección de calicata profundidad 4.00 m		5
3	Determinación granulometría	Mét. 8.102.1 Jun. 2021 M.C.V.8	92
4	Determinación de límite líquido y límite plástico	NCh1517/1.Of1979 NCh1517/2.Of1980	92
5	Relación humedad/densidad	NCh1534/II.Of1979	92
6	Determinación de la razón de soporte de california (C.B.R.)	NCh1852.Of1981	92
7	Método nuclear para determinar in situ la densidad de suelos	Mét. 8.502.1 (Junio 2021) M.C.V.8	5
8	Método del cono de arena para determinar la densidad en terre	NCh1516.Of1979	5
9	Descripción del Perfil Estratigráfico	LNV Geotecnia 12.1.1998	92
10	Clasificación de Suelo (proposito de ingeniería USCS)	ASTM D 2487	92
11	Clasificación de Suelo (proposito de carretera AASHTO)	ASTM D 3282	72
12	Determinación de la densidad de partículas sólidas	NCh1532.Of1980	92
13	Determinación de la humedad	NCh1515.Of1979	92
14	Método Porchet (Infiltración de los suelos)	MINVU ALL 3.21996	25
15	Ensayo de Corte Directo	ASTM D308003	6
16	Informe Mecánica de Suelos (Responsable Ingeniero Geotécnico)	NCh1508 of 2014	9
17	Visita a terreno de Mecánica de Suelos		5
18	Traslado para ejecución de prospecciones		33
19	Velocidad de Ondas	NCh1508 of 2014	2
20	Sondaje profundidad 30.00 m	NCh1508 of 2014	1

SR. JAVIER BRAVO

: Expone proceso de Licitación.

PROCESO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN



- **ID:** 2295-180-LP22
- **Publicación:** 28 de diciembre del 2022
- **Cierre de Ofertas:** 18 de enero del 2023



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

1	ARAGÓN Ingeniería de Suelos Ltda.	76.116.2527
2	Carlos Gonzalez Parra (Geoestructura)	14.289.1263
3	Sociedad de prestación de servicios de Laboratorio de suelo y Hormigones Ltda. (LABOTAL Ltda.)	76.442.6509
4	SUBGEO Ingeniería SPA	76.298.6876
5	Sociedad WAL- MOR Consultora e Ingeniería y Laboratorio Ltda.	77.539.3904

La garantía de seriedad de oferta del oferente Sociedad WALMOR Consultora e Ingeniería y Laboratorio Ltda., no cumple con la vigencia mínima, por lo que su oferta es rechazada en el sistema, según lo señalado en el punto 5.4.-de las Bases Administrativas Especiales.

Todos los demás oferentes presentan Garantía de seriedad de oferta, según lo solicitado en Bases Administrativas Especiales.

PROPUESTAS



- El presupuesto referencial Anual es de **\$100.000.000** (cien millones de pesos), impuesto incluido

Propuestas

OFERENTE	Monto UF (sin impuesto)
ARAGÓN Ingeniería de Suelos Ltda.	602.00
Carlos Gonzalez Parra (Geoestructura)	386.60
LABOTAL Ltda.	363.23
SUBGEO Ingeniería SPA	314.60

Los oferentes ingresaron sus ofertas Económicas a través del portal www.mercadopublico.cl y presentan coincidencia con el Anexo N° 6, Anexo propuesta económica, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - María Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras
- **Criterios de Evaluación**

Criterio	Ponderación
Evaluación por parte de la SECPLAN 40%	
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Evaluación Técnica	
Experiencia	10%
Tiempo de Entrega	30%
Precio Servicios 1-18	50%
Precio Servicios 19-20	5%

EVALUACIÓN



Se adjunta MEMO N° 32 del 26.01.2023 de Ingeniero Civil, SECPLAN. De acuerdo al informe, el oferente Carlos Gonzalez Parra (Geoestructura), está inadmisiblemente por lo que no es evaluado, quedando fuera de Bases.

EXPERIENCIA (10%)

N°	Oferentes	Nota
1	ARAGÓN Ingeniería de Suelos Ltda.	7.00
2	LABOTAL Ltda.	7.00
3	SUBGEO Ingeniería SPA	7.00

TIEMPO DE ENTREGA (30%)

N°	Oferentes	Nota
1	ARAGÓN Ingeniería de Suelos Ltda.	4.17
2	LABOTAL Ltda.	7.00
3	SUBGEO Ingeniería SPA	1.68

PRECIO SERVICIOS 1-18 (50%)

N°	Oferentes	Nota
1	ARAGÓN Ingeniería de Suelos Ltda.	1.68
2	LABOTAL Ltda.	7.00
3	SUBGEO Ingeniería SPA	6.25

EVALUACIÓN



PRECIO SERVICIOS 19-20 (5%)

N°	Oferentes	Nota
1	ARAGÓN Ingeniería de Suelos Ltda.	5.31
2	LABOTAL Ltda.	5.00
3	SUBGEO Ingeniería SPA	7.00

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (5%)

Descripción	Nota
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5.00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	3.00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación que NO fueron subsanados en el período de Aclaración	1.00

N°	Oferentes	Descripción	Nota
1	ARAGÓN Ingeniería de Suelos Ltda.	No tiene observaciones	7.00
2	LABOTAL Ltda.	No tiene observaciones	7.00
3	SUBGEO Ingeniería SPA	No tiene observaciones	7.00

EVALUACIÓN FINAL



- Resumen de Notas

		Experiencia		Tiempo de Entrega		Precio Servicios 1-18		Precio Servicios 19-20		Oferta Administrativa		Nota Final
		Nota	10%	Nota	30%	Nota	50%	Nota	5%	Nota	5%	
1	ARAGÓN Ingeniería de Suelos Ltda.	7.00	0.70	4.17	1.25	1.68	0.84	5.31	0.27	7.00	0.35	3.41
2	LABOTAL Ltda.	7.00	0.70	7.00	2.10	7.00	3.50	5.00	0.25	7.00	0.35	6.90
3	SUBGEO Ingeniería SPA	7.00	0.70	1.68	0.50	6.25	3.13	7.00	0.35	7.00	0.35	5.03

SUGERENCIA



- Adjudicar al Oferente **Sociedad de prestación de servicios de Laboratorios de suelo y Hormigones Ltda. (LABOTAL Ltda.)**, RUT: 76.442.650-9, representada por **Mauricio Zúñiga Pérez**, Rut: 14.319.690-9 y **César Zúñiga Pérez**, Rut: 14.383.584-7.
- El oferente tiene domicilio en 3 oriente N° 1822, Talca.
- Detalle de precios de los servicios :

SERVICIO	PRECIO SERVICIOS (valor unitario en UF con impuesto)
SERVICIO 1	6.62
SERVICIO 2	10.90
SERVICIO 3	0.35
SERVICIO 4	0.67
SERVICIO 5	0.70
SERVICIO 6	1.09
SERVICIO 7	0.46
SERVICIO 8	0.30
SERVICIO 9	0.70
SERVICIO 10	0.12

SERVICIO 11	0.13
SERVICIO 12	0.43
SERVICIO 13	0.24
SERVICIO 14	1.57
SERVICIO 15	8.47
SERVICIO 16	31.77
SERVICIO 17	10.59
SERVICIO 18	1.07
SERVICIO 19	58.25
SERVICIO 20	297.50

SUGERENCIA



- Tiempo de Entrega del Servicio :

SERVICIO	TIEMPO ENTREGA (días corridos a partir de la emisión de la respectiva orden de compra)
SERVICIO 1	4
SERVICIO 2	4
SERVICIO 3	5
SERVICIO 4	5
SERVICIO 5	5
SERVICIO 6	10
SERVICIO 7	3
SERVICIO 8	3
SERVICIO 9	3
SERVICIO 10	5

SERVICIO 11	5
SERVICIO 12	5
SERVICIO 13	4
SERVICIO 14	3
SERVICIO 15	21
SERVICIO 16	50
SERVICIO 17	3
SERVICIO 19	5
SERVICIO 20	50

De acuerdo a lo indicado en los Requerimientos; **"el tiempo de entrega del servicio 18 no se considera"**

SUGERENCIA



- El tipo de licitación será un convenio tipo suministro que comienza a regir el día hábil siguiente al del día de la firma del contrato, con vigencia de 24 meses, por lo tanto, el precio ofertado en UF deberá mantenerse por todo el periodo de vigencia del contrato.
- La inspección técnica será responsabilidad de Sebastián González Gajardo, Ingeniero Civil, profesional de SECPLAN y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario. La inspección técnica deberá fiscalizar la calidad técnica del proyecto, plazos, imprevistos, pagos y otros que permitan asegurar la eficiencia en la gestión.

SRA. PRESIDENTA : Gracias. Los concejales que están conectados quieren intervenir, hacer consultas, opiniones. Procedemos entonces a votar a mano alzada. Bien, los cuatro de la sala también aprobamos Juan Carlos Cáceres también, Carolina también, Marcelo también.

SR. SECRETARIO : Paula todavía no se conecta.

SRA. PRESIDENTA : Y Patricio Mena también aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°145	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de Mecánicas de Suelo, 2do. llamado”. ID: 2295-180-LP22, financiada con recursos municipales.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien. El punto siguiente es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de Mediaguas”. ID: 2295-181-LQ22, financiada con fondos municipales, a través de DIDECO.

SRTA. PAULINA ABARCA : Directora de Desarrollo Comunitario expone lo siguiente.





- **Área Social y Emergencia, requiere contar con proveedor de mediaguas de 3x6, destinadas como ayuda social a las personas mas vulnerables de la comuna, previa evaluación social y personas que enfrenten situación de emergencia, según lo establezca la evaluación social.**

BENEFICIO



- **MEDIAGUA DE 3X6 INSTALADA EN TERRENO PROPIO O CON AUTORIZACION NOTARIAL DE PROPIETARIO DE TERRENO PARA SU CONSTRUCCION DENTRO DE LA COMUNA DE TALCA.**
- **EL PROVEDOR DEBERA TRASLADAR Y CONSTRUIR MEDIAGUA EN TERRENO, FIRMA EL BENEFICIARIO GUIA DE DESPACHO**
- **EL MUNICIPIO A TRAVES DE LA ENCARGADA DE AREA SOCIAL RECEPCIONARA EN CONFORMIDAD, POSTERIOR A LA INSTACION.**
- **VALOR DE MEDIAGIA 3X6, CONSTRUCCION Y TRASLADO \$1.250.000IVA INCLUIDO.**



SR. JAVIER BRAVO

: Expone proceso de Licitación.



LICITACIÓN



- ID: **2295-181-LQ22**
- Publicación: **29 de diciembre del 2022**
- Cierre de Ofertas: **20 de enero del 2023**



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

1	Maximiliano Eugenio Hernández Rojas	14.343.5601
2	Giorgo Stefano Ratto Andaur	15.775.663k

- Ambos oferentes presentan garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales

OBSERVACIONES RELEVANTES



Maximiliano Eugenio Hernández Rojas

-No presenta Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados. Al ser una observación de un documento administrativo éste puede ser solicitado a través del sistema y ser evaluado.
 -El Anexo N°5 que es la oferta económica, no fue completado por lo que no es posible verificar si su oferta es coincidente con la del sistema según lo señalado en el punto 5.4.2.- letra e.- de las Bases Administrativas Especiales, por lo que oferta es declarada inadmisibles.
 Sólo a modo de conocimiento, el oferente presenta valor unitario de la mediagua mayor al otro oferente.

Giorgo Stefano Ratto Andaur

-No presenta Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados. Al ser una observación de un documento administrativo éste se solicita a través del sistema y ser evaluado.

PROPUESTAS



- El presupuesto referencial Anual es de **\$ 96.000.000** (noventa y seis millones de pesos), impuesto incluido.
- El valor unitario de la mediagua es de **\$ 2.000.000** IVA incluido, y de acuerdo a lo indicado en los Requerimientos técnicos las ofertas deberán estar dentro de este margen de presupuesto.

Propuestas:

Nombre del Oferente	Valor Unitario (Sin IVA) \$
Maximiliano Eugenio Hernández Rojas	1.600.000
Giorgo Stefano Ratto Andaur	1.490.000

ANÁLISIS PRESUPUESTO



Sólo se analizará al oferente admisible.

N°	Oferentes	Valor REFERENCIAL con IVA de la Mediagua \$	Valor OFERTADO con IVA de la Mediagua \$	Diferencia \$
1	Giorgo Stefano Ratto Andaur	2.000.000	1.773.100	226.900

- El oferente admisible presenta valor unitario dentro del margen establecido en Bases.
- El oferente admisible ingresó su oferta Económica a través del portal www.mercadopublico.cl y presenta coincidencia con el Anexo N° 5, formulario propuesta económica, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - María Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras
- **Criterios de Evaluación**

Criterio	Ponderación
Evaluación por parte de la SECPLAN 40%	
Precio o Valor de la Oferta	35%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Evaluación Técnica, por parte de DIDECO 60%	
Garantía	30%
Proveedor Local	30%

EVALUACIÓN

Evaluación Técnica, por parte de DIDECO 60%
 Se adjunta Ord. N° 0171 del 26.01.2023 con evaluación técnica.



CRITERIO	NOTA	%
Garantía	7.00	30
Proveedor Local	7.00	30

Evaluación por parte de la SECPLAN 40%

a) Precio o Valor de la Oferta 35%

Valor OFERTADO con IVA de la Mediana \$	Nota
1.773.100	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima.

b) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta 5%

Descripción	Nota
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el periodo de Aclaración.	5.00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el periodo de Aclaración.	3.00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que: a) NO fueron subsanados en el periodo de Aclaración ó, b) Los antecedentes no se recibieron.	1.00

Detalle	Nota
El oferente subsana correctamente la observación	5.00

Se adjunta documento

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

Oferente	Evaluación Técnica				Precio	Oferta Administrativa	Nota Final		
	Garantía		Proveedor Local						
	Nota	30%	Nota	30%					
GiorgoStefanoRattoAndaur	7.00	2.10	7.00	2.10	7.00	2.45	5.00	0.25	6.90

SUGERENCIA



- Adjudicar al Oferente **Giorgo Stefano Ratto Andaur**, RUT: 15.775.663-k, por un valor unitario por mediagua de **\$1.773.100** (un millón setecientossetenta y tres mil cien pesos) IVA incluido y un plazo máximo de **10 días hábiles** desde la emisión de la orden de compra, para instalar las mediaguas en el lugar que DIDECO le indique en la comuna de Talca.
- El oferente tiene domicilio en calle 4 Poniente N°1055 B, Talca.
- El servicio de suministro comienza a regir el día hábil siguiente al del día de la firma del contrato, con vigencia de 24 meses, por lo tanto, el precio ofertado deberá mantenerse por todo el periodo de vigencia del contrato.
- Si la cantidad de mediaguas solicitada, es por una cantidad superior a 10 mediaguas, se ampliará el plazo para la instalación en 05 días hábiles por cada mediagua adicional.
- La inspección técnica será responsabilidad de Paola Parra Loyola, encargada de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de quien designe para su reemplazo, la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

SRA. PRESIDENTA : ¿Una consulta?. Qué cubren los 6 meses de garantía. Cubren la situación de filtración del techo. ¿Qué cubre la garantía?.

SRTA. PAULINA ABARCA : La garantía es el período que la empresa asumirá el costo de la reparación de cualquier defecto que tenga la mediagua. Ese es el precio de garantía.

SRA. PRESIDENTA : Ósea, es una garantía amplia de acuerdo a cualquier desperfecto que presente. Qué bueno saber eso porque a veces no quedan bien instaladas. ¿Alguna otra pregunta? **Javiera**.

SRA. JAVIERA CARRERA : Si, un poco en el mismo tenor del anterior es saber, porque son 50 más o menos. 50 mediaguas.

SRTA. PAULINA ABARCA : Es un convenio de suministro, claro dependiendo de la necesidad de los beneficiarios, se solicita a la empresa.

SRA. JAVIERA CARRERA : Y en el mismo tenor. ¿Ustedes tienen alguna estadística?.

SRTA. PAULINA ABARCA : Sí, tenemos estadísticas y como le explicaba anteriormente, igual que las urnas, es muy variable.

SRA. JAVIERA CARRERA : Y me la podría hacer llegar si es posible, si no le significa mucho.

SRTA. PAULINA ABARCA : Si a través del secretario municipal lo podemos solicitar.

SRA. JAVIERA CARRERA : Por favor, a mi correo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. SECRETARIO : Carolina está pidiendo también la palabra.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias, secretario. Presidenta, alguien tiene el micrófono activado, parece que es Marcelo Rojas. No sé si se lo pueden silenciar ahí sí. Bueno, la pregunta es para Paulina, porqué la garantía es de 6 meses y no de un año, como normalmente se extiende para temas de habitabilidad como un plazo mínimo de garantía. Y segundo, ¿cuál es el

documento de garantía que deja en este caso quién se está adjudicando la licitación? ¿Es una boleta? ¿Puede ser certificado de fianza o hay algún documento en específico?.

SRTA. PAULINA ABARCA : Concejala, quiero aclarar algo. La garantía y aquí se confundió es igual o superior a 6 meses y eso se evalúa con una nota 7. Si tienen 5 meses, se evalúa con una nota 6 y se hace hasta el año, que es lo que todas las compras de mediagua así lo establecen. Y lo segundo ¿Cuál era la pregunta?.

SRA. CAROLINA SOTO : ¿Cuál es el medio con el cual ellos garantizan esa garantía? ¿Es una boleta de garantía, un certificado de fianza?.

SR. JAVIER BRAVO : Lo que pasa es que la garantía de fiel cumplimiento de contrato que la determina el oferente al momento de la firma de contrato puede ser cualquiera de las anteriores que mencionaste, garantía de seriedad de la oferta, póliza, vale vista, eso va a depender del oferente cuando firma el contrato. Pero está establecido que en este convenio debería ser lo que dice en el informe que la garantía de fiel cumplimiento de contrato es por un monto de 5 millones o su equivalente en UF al momento de la emisión de la firma de contrato por un periodo de 24 meses más 60 días corridos, es decir, que contempla todo el convenio, el plazo del convenio más dos meses, para resguardar en este caso la oferta del oferente.

SRA. CAROLINA SOTO : Exacto. Muchas, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Y no me quedó claro. ¿Cuánto mide la mediagua?.

SRTA. PAULINA ABARCA : Es de 3 por 6 metros. Había una foto referencial.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Agradezco la presentación y también todas las inquietudes que se han respondido, ya que este es un programa y respecto a todo lo que es la evaluación social de Dideco es fundamental. La verdad es que estos son los temas que son urgentes, que muchas veces son bastante silenciosos. Fíjese que estuvimos el otro día en el programa de actividades recreativas de verano y también teníamos preguntas de vecinas respecto a este tema y estábamos también con Paola Parra, que tenía también siempre los conocimientos y la mejor disposición para responder las inquietudes de las vecinas, por ejemplo, ante incendios o tragedias de esa envergadura. Así que la verdad que creo que esto es un tema que tenemos que sacarlo con prontitud, porque efectivamente muchas veces las personas lo requieren mucho, se maneja bien, obviamente con mayor reserva, porque son casos realmente dramáticos y son casos realmente muy complejos, pero realmente son parte de las ayudas que hace el municipio, que muchas veces, quizás no se sabe mucho hacia afuera, pero tienen un impacto en la gente realmente fundamental y muy, pero muy importante presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Sí, estamos en conocimiento de aquello y la pregunta que hacemos es justamente para aclarar, porque en este momento no solamente estamos nosotros, sino que hay gente que tiene que saber. Hay otra gente conectada.

SR. SECRETARIO : ¿Patricio está pidiendo la palabra o votando?

SR. PATRICIO MENA : Estoy pidiendo la palabra.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Solamente señalar que, al igual que han señalado algunos de ustedes el tema de lo importante que es este programa para las personas, a nosotros nos toca habitualmente, nos llaman cuando ocurre alguna emergencia en la ciudad, algún incendio, cosas así y lo primero que la gente nos pregunta es por el tema de las mediaguas. Así que yo agradezco la presentación de Paulina del equipo y por supuesto que estamos a disposición de aprobar esto, que es muy importante para la gente.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Gracias. ¿Alguien quiere justificar su voto?

SR. SECRETARIO : Marcelo está pidiendo la palabra.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Miren, con respecto al tema de este convenio y suministro para las viviendas de emergencia. Creo que es una tremenda noticia, ojalá se solucione lo antes posible porque hay mucha demanda que hoy día no está cubierta respecto a que no tenemos este convenio. ¿Yo no sé, la directora podrá aclarar los plazos si hoy día el convenio que teníamos se terminó, esto cuándo empieza a funcionar realmente?.

SR. JAVIER BRAVO : El oferente tiene diez días hábiles para firmar contrato y empieza a regir el día hábil siguiente a la fecha de firma de contrato, es decir, 11 días máximo de plazo de firma contrato.

SR. MARCELO ROJAS : Lo que pasa es que hay una demanda que hoy día ya está y están esperando el tema de las mediaguas. Yo el otro día estuve conversando con la gente de Dideco, porque muchos de los que hoy día están siendo desalojados allá en el barrio Norte, se está solucionando con este tipo de viviendas de emergencia. Así que yo felicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a su directora y también a la gente de Secplan por este convenio. Así que yo no tengo ningún problema en aprobar y que se ejecute lo antes posible.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Procedemos a votar si alguien quiere justificar su voto. Entonces votamos a mano alzada ya creo que se intervino. Si los cuatro personas que estamos acá en la sala aprobamos y Marcelo aprueba, Carolina, Juan Carlos, Patricio y Paula, que se nos cayó. Se aprueba entonces.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°146	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada "Convenio Suministro de Mediaguas". ID: 2295-181-LQ22, financiada con fondos municipales, a través de DIDECO.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número 8 es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada "Reposición y Adquisición de Cámaras de Tele Protección Sector Centro de Talca". Código BIP N° 40.021.650-0. ID: 2295-100-LP22, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).

SRA. MARIA PAZ TORRES : Directora de Seguridad Municipal expone lo siguiente.



PRODUCTOS SOLICITADOS

- 15 Cámaras IP 
- 15 Respaldo de Energía UPS 
- 15 Poste Galvanizado 
- 15 Brazo Galvanizado 
- 30 Gabinetes Metálicos 
- 05 Joystick 
- 02 Workstations 
- 05 Monitor 55" 
- 01 NVR 

REPOSICIÓN CÁMARAS (7)



NUEVOS PUNTOS DE CAMARAS (8)

- Avenida Circunvalación con 5 Norte
- Alameda Acceso Río Claro
- Alameda con Av. Circunvalación
- Calle 6 Oriente con 1 ½ Norte
- Calle 1 Oriente con 6 Sur
- Costanera Piduco con Calle 4 Oriente
- Costanera Piduco con Calle 6 Oriente
- Calle 8 Oriente con Costanera Piduco

SR. JAVIER BRAVO

: Expone proceso de Licitación.



- ID: 2295-100-LP22
- Publicación: 24 de agosto del 2022
- Cierre de Ofertas: 15 de septiembre del 2022



La presente Licitación será financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), a través de la Línea Circular N°33

OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

Nº	OFERENTES	RUT
1	PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	77.500.240-9
2	SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA	77.722.900-1

- Los Oferentes presenta ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales .

OBSERVACIONES RELEVANTES



PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIONE-MACH CARD LIMITADA

- Hábil en Chileproveedores
- Los antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA

- Hábil en Chileproveedores
- No presenta Cédula Nacional de Identidad del(los) Representante(s) Legal(es) de la Empresa, por ambos lados. Como corresponde a un documento solicitado en la oferta administrativa, se le pedirá a través del foro inverso.

PROPUESTAS



- Presupuesto referencial IVA incluido \$86.773.000.-

Propuestas:

Oferentes	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	71.790.000	85.430.100
SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA	72.570.000	86.358.300

ANÁLISIS PRESUPUESTO



Oferentes	PRESUPUESTO SEGÚN BAE (con IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	86.773.000	85.430.100	1.342.900
SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA		86.358.300	414.700

Los oferentes presentan presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**

- Secretario Municipal
- Directora de Adm. y Finanzas
- Directora de Obras

- **Criterios de Evaluación**

Criterios	Ponderación
Precio Oferta	40%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Evaluación de Seguridad Pública Plazo de Entrega (20%) Experiencia (35%)	55%

EVALUACIÓN



- **Precio Oferta (40%)**

Oferentes	Valor Oferta (Con Impuesto)	Nota
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	85.430.100	7,00
SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA	86.358.300	6,92

- **Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

Oferentes	Cumpl. Req. Formales	Nota
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	No tiene	7,00
SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00

- **Plazo de Instalación y Entrega (20%)**

Oferentes	PLAZO DE ENTREGA (días hábiles)	Nota
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	40 DIAS HABILES	7,00
SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA	80 DIAS HABILES	4,00

- **Experiencia (35%)**

Oferentes	DESCRIPCION	Nota
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	16 documentos acreditados	7,00
SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA	11 documentos acreditados	7,00

Se adjunta Informe Técnico de la Directora de Seguridad Pública.

EVALUACIÓN



- **Resumen de Notas**

OFERENTES	EVALUACIÓN SEPLAN				EVALUACIÓN SEGURIDAD MUNICIPAL				NOTA FINAL 100%
	PRECIO OFERTADO		CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		PLAZO DE ENTREGA		EXPERIENCIA		
	Nota	Nota 40%	Nota	Pond 5%	Nota	Pond 20%	Nota	Pond 35%	
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E -MACH CARD LIMITADA	7,00	2,80	7,00	0,35	7,00	1,40	7,00	2,45	7,00
SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA	6,92	2,77	5,00	0,25	4,00	0,80	7,00	2,45	6,27

Mediante Ord. N°266 de fecha 24.01.2023 el Gobierno Regional del Maule responde acuse de recibo de antecedentes de adjudicación del proyecto en mención.

SUGERENCIA



- Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación/Requerimientos y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Directora de Seguridad Pública, se sugiere adjudicar la presente licitación al oferente:
- **PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA, Rut: 77.500.240-9, por un monto Total de \$84.430.100.- (Ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta mil cien pesos) impuesto incluido.**
- Representada legalmente por el Señor Paul Stengel Pinto, Rut: 13.104.209-4, con domicilio en Fanor Velasco 085, Oficina 1104, Santiago.
- El plazo de entrega de las 15 cámaras de acuerdo a Requerimientos será de **40 días hábiles**, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Consultas, dudas. Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Presidenta, actualmente la ciudad cuenta con un poco más de 80 cámaras. Tenemos un poco más de 50, que son de la Municipalidad, 30 que son de la Subsecretaría de la Prevención del Delito y tenemos también el proyecto de estas 141 nuevas cámaras de seguridad del Plan Vigilante, que esperamos contar con el apoyo del Consejo Regional en el Gobierno Regional. Una lástima que tengamos que estar votando temas como este, porque tiene que ver con cámaras que fueron vandalizadas por los delincuentes del estallido social. Gente que hizo mucho daño y que todavía el daño que produjo lo tenemos que seguir pagando las talquinas y talquinos. Eso es realmente una situación dramática creo que estos son los proyectos a los cuales tenemos que darle celeridad y prontitud. Evidentemente tienen su proceso, que nosotros en eso no podemos interferir. Pero ojalá que siempre uno desde el punto de vista del Concejo Municipal, desde la colaboración para que puedan, digamos, salir lo más rápido posible dentro de dentro de lo que el marco legal lo permite, porque realmente es un tema lamentable que tengamos que estar votando porque delincuentes destruyeron las cámaras de seguridad que les sirven a todas y a todos, es realmente una situación que ojalá no la volvamos a repetir. Lamentablemente todavía tenemos que ver en el centro de nuestra comuna, en el casco histórico, los estragos de los delincuentes que dañaron la ciudad. Donde creo que hay que tener siempre un discurso claro y fuerte en esta materia, porque nos afecta a todos. Y hoy día el mayor problema que tiene la comuna de Talca y el país entero es la crisis de seguridad pública que estamos viviendo, que es la peor desde el retorno a la democracia. No conozco otro momento en la historia de nuestro país que haya tanto temor. Una encuesta que salió hace algunos días publicada, decía que los chilenos y chilenas tienen el 82% de las personas tiene temor y miedo a salir a la calle. O sea, ocho de cada diez personas tienen miedo a salir a la calle. Si eso no es un drama social comunitario brutal yo no sé qué es un drama o que es un problema realmente. Eso es lo que estamos viviendo, así que toda esta reposición y adquisición de cámaras, va efectivamente y en esto felicito a la directora de Seguridad Municipal van en la dirección correcta para que podamos volver a tener lo que teníamos antes, mire la cosa sencilla, para poder disponer de elementos, para poder disponer de información adecuada, para poder prevenir y para poder enfrentar el delito de una forma más concertada, de una forma más preparada. Y también en esto aprovecho, porque a veces el tiempo no es el que uno quisiera de poder también felicitar lo que está haciendo con el trabajo del Plan Vigilante, que me parece que es muy importante. Creo que es un proyecto que tenemos que apoyar con mucha fuerza. Esperemos también que así tengamos el apoyo del punto de vista de las consejeras y los consejeros regionales, que es un proyecto que creo que va en la dirección correcta porque

potencia lo que tenemos y a la vez, agrega, incorpora nuevas temáticas y nuevas formas de trabajar y enfrentar el delito que creo que van a tener consecuencias claras en beneficio de la seguridad de las y los talquinos. Así que eso, presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA : Bien. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien. Procedemos entonces a votar a mano alzada. Los 4 votos acá en la sala estarían. Marcelo también, Carolina, Juan Carlos Cáceres y Patricio pide la palabra o está votando.

SR. SECRETARIO : Está votando.

SRA. PRESIDENTA : Ya aprueba también. Y Paula se nos cayó. Se aprueba entonces.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°147	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada "Reposición y Adquisición de Cámaras de Tele Protección Sector Centro de Talca". Código BIP N° 40.021.650-0. ID: 2295-100-LP22, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes, hay una Tabla complementaria aprobar Licitación Pública denominada "Mejoramiento Integral de Aceras Sector 15, Talca". Código BIP N° 40.018.335-0 (3er llamado). ID: 2295-106-LR22, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Expone lo siguiente.



FICHA PROYECTO

ENERO 2021

OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 15, TALCA

PROYECTO:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 15	MATERIA DE INVERSIÓN	FNDR
COMUNA	TALCA	PRESUPUESTO	\$ 2.201.187.997
SECTOR	SUR - ORIENTE		
UBICACIÓN	<p>Norte: calle 6 Sur entre 8 y 11 oriente costado norte y sur.</p> <p>Sur: Avenida Píduco Norte.</p> <p>Poniente: calle 8 Oriente entre 6 Sur y Avenida Píduco Norte ambos costados.</p> <p>Oriente: Todas las calles oriente poniente del cuadrante hasta calle 11 Oriente.</p>		
SIN INTERVENCIÓN:			
SUPERFICIE	31.088 M2		

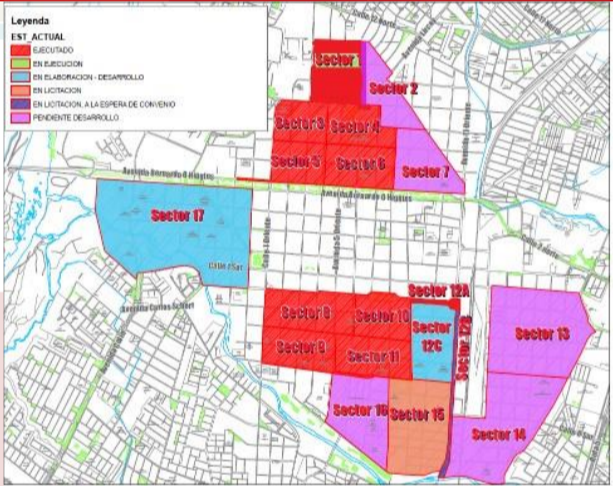
REPOSICIÓN DE VEREDAS, SECTOR - 15



FICHA PROYECTO

ENERO 2021

OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 15, TALCA

PROYECTO:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 15	
COMUNA	TALCA	
SECTOR	SUR - ORIENTE	
REPOSICIÓN DE VEREDAS, SECTOR - 15		
SUPERFICIE	31.088 M2	

FICHA PROYECTO

ENERO 2021

OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 15, TALCA

PROYECTO:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 3		
COMUNA	TALCA		
SECTOR	SUR - ORIENTE		
SUPERFICIE	31.088 M2		

OBJETIVOS DISEÑO

La propuesta contempla mejoramiento integral de las aceras de diversos sectores del casco antiguo de la ciudad, de manera de transformarlos en espacios urbanos más gratos y bellos. Por una parte se considera la reposición de baldosas contemplando varias manzanas según la ubicación inicialmente señalada y según planos respectivos. Se contemplados diseños de intervención Colonial y Colonial Simple.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- ACERAS
- Baldosas
 - Bancas accesibles
 - Faroles
 - Ruta accesible
 - Basureros
 - Dispositivos de rodados

FICHA PROYECTO

ENERO 2021



OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 15, TALCA

UBICACIÓN DE PROYECTO Y FOTOS SITUACION EXISTENTE

REPOSICIÓN DE VEREDAS, SECTOR - 15



IMÁGENES SITUACION ACTUAL

FICHA PROYECTO

ENERO 2021



OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 15, TALCA

PLANTA DE ARQUITECTURA PROYECTO MODELO COLONIAL

REPOSICIÓN DE VEREDAS, SECTOR - 15

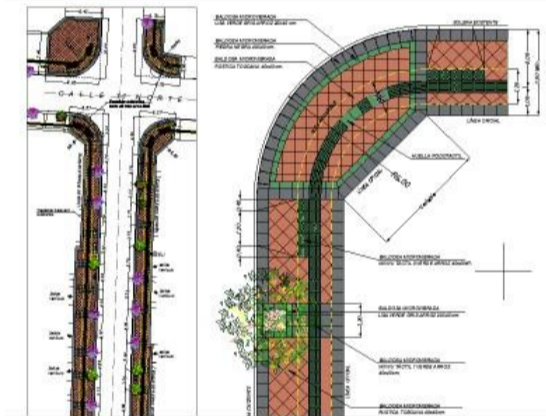


IMAGEN DE UBICACIÓN PROYECTO

FICHA PROYECTO

ENERO 2021



OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 15, TALCA

PLANTA DE ARQUITECTURA PROYECTO MODELO COLONIAL



MODELO TIPO COLONIAL SIMPLE



MODELO COLONIAL

SR. JAVIER BRAVO

: Expone proceso de Licitación.



- ID: 2295-106-LR22
- Publicación: 30 de agosto del 2022
- Cierre de Ofertas: 30 de septiembre del 2022



La presente Licitación será financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), a través de la Línea Circular N°33

OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

Nº	OFERENTES	RUT
1	CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	76.565.130-1
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SpA	76.073.952-9
3	ADJUDICACHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS	77.207.221-K

- La oferta del proponente AdjudicaChile Consultora en Licitaciones Públicas, fue rechazada en el Acta de Apertura electrónica por no presentar la Garantía de Seriedad de Oferta y por no presentar antecedentes para Oferta ..

OBSERVACIONES RELEVANTES



CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA

- Hábil en registro de proveedores

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SpA

- Hábil en registro de proveedores.

- no presenta la personería, pero como corresponde a un documento solicitado en la oferta administrativa, será solicitado a través del foro inverso.

PROPUESTAS



- Presupuesto referencial IVA incluido \$2.206.744.000. (dos mil doscientos seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos), impuesto incluido)
- El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo de **300 días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno

Oferentes	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	Oferta Mano de Obra TOTAL
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	1.849.737.813	2.201.187.997	280
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SpA	2.922.229.524	3.477.453.134	279

ANÁLISIS PRESUPUESTO



Oferentes	PRESUPUESTO SEGÚN BAE (con IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	2.206.744.000	2.201.187.997	5.556.003
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SpA		3.477.453.134	(1.270.709.134)

La oferta del oferente **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SpA** se encuentra fuera del margen establecido, lo supera en un **57,58% aprox.**

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Secretario Municipal
 - Directora de Adm. y Finanzas
 - Directora de Obras

- **Criterios de Evaluación**

Criterios	Ponderación
Precio Oferta	50%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Evaluación Técnica Registro MINVU/MOP o experiencia 30% Mano de obra 15%	45%

EVALUACIÓN



- **Precio Oferta (40%)**

Oferentes	Valor Oferta (Con Impuesto)	Nota
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	2.201.187.997	7,00
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SpA	3.477.453.134	4,43

- **Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

Oferentes	Cumpl. Req. Formales	Nota
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	No hay	7,00
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SpA	no cumple con lo solicitado a través del foro inverso	1,00

- **Registro MINVU/MOP o experiencia 30%**

Oferentes	Registro MINVU o MOP / Experiencia	Nota
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	Presenta 6 certificados de experiencia admisibles a evaluación, total 7081,6 m2	6,00
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SpA	Presenta 1 Registro MINVU primera categoría clasificación B1 obras viales	7,00

- **MANO DE OBRA (15%)**

Oferentes	Oferta Mano de Obra TOTAL	Nota
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	280	7,00
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SpA	279	7,00

EVALUACIÓN



- **Resumen de Notas**

Oferente	Precio		Cumpl. Req. Formales		Evaluación Técnica				Nota Final 100%
	Nota	Pond. 50%	Nota	Pond. 5%	Registro MINVU/MOP o EXPERIENCIA		Mano de Obra		
					Nota	Pond. 30%	Nota	Pond. 15%	
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	7,00	3,50	7,00	0,35	6,00	1,80	7,00	1,05	6,70
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SpA	4,43	2,22	1,00	0,05	7,00	2,10	7,00	1,05	5,42

Mediante Ord. N°520 de fecha 03.02.2023 el Gobierno Regional del Maule responde acuse de recibo de antecedentes de adjudicación del proyecto en mención.

SUGERENCIA



- Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación/Requerimientos y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Directora de Seguridad Pública, se sugiere adjudicar la presente licitación al oferente:
- CONSTRUCTORAPEREIRA E HIJOS LIMITADA, Rut: 76.565.130-1, representada legalmente el señor David Pereira Leiva, Rut: 16.881.164-0, con domicilio en Dr. Fuster 40, Yervas Buenas, **por un monto Total de \$2.201.187.997.- (dos mil doscientos un millones ciento ochenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos) impuesto incluido**
- El plazo de ejecución del proyecto es de **300 días corridos** a contar de la fecha de entrega de terreno y el **Total de Mano de Obra es de 280 personas contratadas** durante todo el proceso de ejecución de la obra.
- La inspección técnica corresponderá a Domingo Díaz Tejos, ITO Titular y a Freddi Arriagada Ibañez, ITO Subrogante, ambos funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, quienes podrán solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario

SRA. PRESIDENTA : Gracias. Ofrezco la palabra. Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Una consulta. Hay una diferencia entre la empresa que se adjudicó y la que postuló al segundo lugar de mil millones. Técnicamente se analizó esa parte porque no vamos a tener problemas después. Qué subieron los materiales. La adjudicación está bien hecha. No sé imagino que hubo especialistas, constructores civiles, arquitectos evaluando este tema. Es mi pregunta.

SR. JAVIER BRAVO : En este aspecto se analiza el presupuesto detallado donde la oferta y los precios que estipula se encuentran dentro del precio de mercado o el precio establecido en base en este caso los 2.200 millones. Desconozco el excedente por la empresa de casi 57% de diferencia, es hartito. Pero frente a eso la empresa se ajusta al presupuesto que está establecido en bases.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo Rojas está pidiendo la palabra.

SR. MARCELO ROJAS : Sí, este es un tema más técnico, no referente a la licitación, sino al problema que hemos tenido. Alejandro respecto a la accesibilidad que tenemos hoy día de los vehículos a las casas de cada una de las propiedades, porque en los proyectos que se están ejecutando en el sur poniente de la ciudad hoy día están alegando que no se ha considerado accesibilidad para los vehículos. Yo no sé Alejandro, si eso fue evaluado para no tener los mismos problemas que tenemos con la licitación.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Buenos días, concejal. Sí, se solicita a la empresa que se adjudique la coordinación con los vecinos y la programación para que durante las obras el problema que se les genera por el acceso de vehículo sea lo más corto posible. Esto siempre se les ha pedido y la verdad es que los proyectos del centro, que es lo que me ha tocado ver, no hemos tenido mayores inconvenientes al respecto. Lo del sur poniente ha sido una excepcionalidad, la verdad, dado la magnitud, creo yo de ese proyecto, es tremendamente grande, pero si está contemplado respondiendo su pregunta.

SR. MARCELO ROJAS : Gracias Alejandro.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias. ¿Una consulta antes de dar la palabra, la empresa no dice dónde va a depositarlos los escombros que salen? ¿Hay alguna una posibilidad de revisar eso antes de adjudicar?.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Si se va a revisar concejal. De todas maneras.

SRA. PRESIDENTA : Que es un tema hoy día, sobre todo con la situación de los Humedales. Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Agradecer la presentación, Alejandro y a Javier. Bueno, son dos los proyectos que esperamos que también vayan funcionando, porque son proyectos que, como decía el concejal Rojas, nos piden mucho en los barrios, nos preguntan mucho en los sectores de la ciudad. Tenemos un problema y una deuda pendiente en materia de aceras, en materia de veredas en la comuna hay varios proyectos en ejecución, pero tenemos que seguir trabajando en esa materia levantando proyectos de esa envergadura, porque son los que les cambian la vida a las personas. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Patricio está pidiendo la palabra o está votando?.

SR. SECRETARIO : Debe haber emitido el voto.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres, entonces.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí. Bueno, muchas gracias por la presentación. Claramente esta iniciativa es muy importante para los diferentes territorios de Talca, puesto que es una necesidad más en este territorio que pertenece al casco histórico de nuestra ciudad. Pero como bien decía Marcelo, es muy importante ver la problemática posterior a que se va ocasionando con los vecinos. Hace un tiempo atrás recibimos algunas denuncias por parte del vecino de Plaza Las Heras, vecinos del sector de Prosperidad, frente al cementerio también que cuando terminaban la obra rompían propiedad privada o dañaban propiedad privada. Y luego de que se ocasionaba esto mencionaba que iban a hacer reparaciones y finalmente terminaba el contrato terminada la obra y los vecinos quedaban aislado respecto a este tipo de situaciones que no eran solucionadas por parte de la empresa. Entonces creo que es importante que haya quizás alguna instancia de denuncia o canal de denuncia de los vecinos mientras se esté revisando, o puede ser en dirección de Obras que reciba la denuncia para que una vez que se haga la recepción de la obra, queden subsanadas todos los pendientes que tengan con las obras de mitigación que tienen que llevar a cabo la empresa constructora en este caso. Pero obviamente que voy aprobar esta esta moción, puesto que es un avance para nuestra comuna en tema de vialidad.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Grace. Quiere hacer una mención.

SRA. GRACE SALAZAR : Si gusta, que le aclare la consulta del concejal Mena, para que sepa porque no veo a la directora de Obras. Cada vez que existe una obra de esta magnitud se coordina tanto el Ito como la dirección de Obras con cada paso de la construcción y cada vez que hay una irregularidad, algún vecino queda atrapado o alguna calle defectuosa, no solo se paralizan los pagos y se retienen las garantías, sino que además se crea un proceso de mediación con los vecinos y con el constructor para hacer la solución de esos problemas. Se acaba de hacer en el otro acceso poniente de las aceras, en que había unos problemas con lo ingreso a los pasajes y se arregló lo mismo que con algunos sectores de escombros. Así que sí hay un proceso y eso está todos los días trabajándose tanto por el Ito de la obra como por la dirección de Obras.

SRA. PRESIDENTA : Gracias Grace.

SR. SECRETARIO : Carolina Soto está pidiendo la palabra

SRA. PRESIDENTA : Mientras tanto me pueden repetir los nombres de los Itos por favor. Y Carolina, te doy altiro la palabra.

SR. JAVIER BRAVO : Como Ito titular Domingo Díaz Trejos y como Ito subrogante Fredy Arriagada.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Bueno, con respecto a lo que menciona Juan Carlos Cáceres y que creo que también intervino Marcelo Rojas, creo que es importante dejar de manifiesto que tengo entendido que estos procesos cuando inician los contratos hay una etapa de trabajo con la comunidad donde se le informa y se le difunde los sectores que se van a intervenir, las partidas que se van a intervenir y en qué refiere cada uno de ellos. Me gustaría que quizás Alejandro o Javier, que están hoy día a cargo de la exposición, me pudiesen señalar y ratificar si esa metodología y ese procedimiento se está llevando a cabo. Segundo, con respecto a la inspección. Obviamente, según lo antecedente que yo revisé, las garantías están contempladas. Por ende, en la eventualidad de que algún vecino haga una denuncia y la empresa no cumpla, va a ser deber del inspector técnico, que entiendo es Freddy y Domingo poder tomar contacto con el denunciante, con la empresa, emitir el informe que corresponde y obviamente tomar las acciones respectivas en caso de que la empresa no cumpla con lo establecido en el contrato. Así que eso, al menos de acuerdo a lo que yo revisé en la legislación, estaría resguardado. Pero me gustaría saber si la metodología y el trabajo que se ha hecho en otros proyectos va a seguir la misma lógica, porque finalmente son buenas iniciativas, obviamente siempre levantar este tipo de trabajos para poder mejorar las calzadas, porque es una necesidad muy latente por parte de la comunidad. Me gustaría que, así como se está trabajando más en el centro, también se pudieran desplegar estos proyectos a aquellos barrios que están muy dañado en todo lo que tiene que ver con eje calzadas. Sabemos que a través de la Comisión tenemos todos los proyectos que vienen, que están primero, los que ya se han ejecutado, los que están en proceso, los que están en temas de postulación y los que vienen a futuro. Pero me gustaría que la administración pudiese cotejar y quizás hacer un catastro donde están las principales falencias en los barrios, para tratar de priorizar esos proyectos versus otros. Por ejemplo, en el sector Sur Poniente, para el sector de San Marcos hubo una reparación de veredas, pero a mi juicio esas veredas técnicamente no estaban tan dañadas como en otros barrios y si se priorizó ese proyecto, entonces de repente la duda que a mí me queda, cuál es el criterio por el cual se está priorizando eso como comentario general. Quizás me gustaría que Alejandro también me pudiese aclarar un poco cuáles son los criterios que se ocupan para ver cuando se postula primero una iniciativa versus otra. Entonces serían dos las preguntas. ¿Primero, cuál es la metodología que se está haciendo al momento de que parte la obra? Si hay difusión a la comunidad, porque si no hay difusión a la comunidad, yo sugiero que se haga, porque eso permite mitigar el impacto, porque es complejo generar ese tipo de intervenciones en los territorios. Entonces es importante que haya un nexo súper fluido entre la institucionalidad de la municipalidad con los actores locales en los barrios y obviamente hacer exigir que la empresa sea rigurosa en la planificación, en las medidas de mitigación y todo lo que tiene que ver con los procesos de prevención, también para que no afecte e impacte tan negativamente en el proceso que se ejecuta a la comunidad. Eso sería si la metodología sigue siendo la misma que me han ratificado en otras obras. ¿Y segundo, cuáles son los criterios que esta administración toma presentes para poder presentar una iniciativa primero que otra? ¿Cuál es la prioridad en este caso? Porque todos hemos recorrido Talca y nos hemos dado cuenta que en algunos barrios los pavimentos, las calzadas y veredas están súper dañadas y se intervienen primero poblaciones y villas que son más nuevas que las más antiguas entonces ahí a mí me genera una duda tremenda, eso por ahora.

SRA. PRESIDENTA : Alejandro.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Buenos días, concejala. Sí, efectivamente se contempla este tipo de proyectos del sector centro que están son de mi tutoría, de mi responsabilidad. Siempre se ha contemplado la coordinación con los vecinos para tranquilidad del Concejo y dado los incidentes que han pasado en los proyectos de otros sectores o macro sectores, podemos dejar en el acta de entrega terreno establecido que se realice, poner hincapié, que se realice esa coordinación con los vecinos, ya sea a través de reuniones, panfletos, boca a boca o las tres

juntas, digamos. Eso va a quedar establecido en el acta y así se le va a instruir al Ito de la obra, don Domingo Díaz. Eso, por una parte. Las definiciones de los sectores prioritariamente se hacen a raíz de la cantidad de requerimientos que tenemos y que nos hacen llegar las diferentes juntas de vecinos y vecinas de toda la ciudad. Nosotros como Secplan manejamos un banco de datos de ingreso de todos los sectores por año y según eso y de acuerdo a esos requerimientos, vamos priorizando, mejor dicho, los diferentes sectores a intervenir. Pero claramente la idea como municipalidad es poder llegar a todos los sectores. Si bien nosotros después del terremoto y como una forma de reconstruir un poco el centro, por lo menos la parte pública, que es lo que nos corresponde, comenzamos con esta propuesta del centro, pero ya desde hace varios años a la fecha, por instrucción del alcalde, nosotros empezamos a trabajar en estos macro sectores periféricos que empezamos por el Sur Poniente y ahora estamos en el sector Oriente y así esperamos poder abarcar toda la ciudad. Claramente siempre se nos van a escapar algunos puntos, pero existen una cantidad de fuentes de financiamiento. Existen proyectos que podemos nosotros ir mejorando, pavimentos ya existentes con la misma materialidad. Está también trabajando barrios en algunos sectores. En fin, hay una serie de iniciativas que, si hay una necesidad concreta, podemos estudiar caso a caso.

SRA. PRESIDENTA : Bien, Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Alejandro, muchas gracias por tu respuesta. Mira, para no alargar mucho el punto, solamente manifestar que voy a tomar contacto con Secplan con Mariana Fuentes y contigo para poder revisar algunas situaciones de algunos sectores donde ya se hicieron intervenciones y los pavimentos están en muy malas condiciones para poder revisar a quien le corresponde notificar. Entiendo que la dirección de Obras puede notificar, pero para ver si estamos dentro de los plazos de las garantías, porque sabemos que los pavimentos los ve el Serviu, entonces ver bien en qué opciones, o sea, en qué temas son del Serviu o de Vialidad, porque hay algunos que son de Vialidad para poder dar respuesta a la ciudadanía, porque creo que a mí me complica. O sea, encuentro que es súper buena esta iniciativa, estoy obviamente a favor, porque es un tema súper sentido para la comunidad, pero lo que no me hace sentido en ocasiones no estoy hablando de este caso en particular porque todavía no inicia que hay en algunos territorios donde las intervenciones no llevan, no sé, se recepcionan y en menos de seis meses ya tienen daños. Entonces ahí algo está pasando con la fiscalización, algo está pasando con el tema de la articulación con la empresa para que responda por las garantías cuando corresponde, entonces para poder despejar y que no se generen nudos críticos o que se levanten situaciones poco entendibles por la comunidad. Creo que es muy importante mantener articulados siempre estos nexos con los líderes territoriales, los dirigentes o vecinos que estén organizados que puedan poder bajar la información también a su barrio, así que solamente eso como observación. Y se me quedó un tercer punto que quizás Javier me puede responder que tiene que ver con el cálculo y la estimación que se hace en relación al monto de la propuesta versus la cantidad de trabajadores que tiene que contratar la empresa, porque eso genera puntaje. Entonces, en la eventualidad que la empresa no cumpla o trate de estar como al filo de lo propuesto, ¿cuál es el procedimiento a seguir? ¿Eso el Ito tiene que informarlo, se le amonesta y corre multas, se le puede hacer término del contrato?, porque igual me causa ahí un poquito de duda por la cantidad de monto, una obra grande versus el equipo que propone la empresa. No sé si me expliqué.

SR. JAVIER BRAVO : A su respuesta concejal es que hay un proceso asociado a las multas y una carta Gantt durante el periodo de los 300 días, que se considera mensualmente la cantidad de profesionales o de trabajadores en este caso, que tiene que contratar la empresa. Si esto no se cumple, el Ito es quién debe cursar las multas respectivas que están establecidas en las bases. Pero existe un proceso de multa asociado a la cantidad de trabajadores que van mensualmente que la empresa se compromete a contratar. Y que está detallado en una carta Gantt mensualmente en la oferta del oferente para llegar a un total de 280 personas.

SRA. CAROLINA SOTO : Ya. Perfecto. Y la última pregunta. ¿Ustedes revisaron si hay alguna impugnación del otro oferente en Contraloría con respecto a esta licitación o está todo en orden?

SR. JAVIER BRAVO : No, frente al oferente que se está adjudicando ninguna impugnación.

SRA. CAROLINA SOTO : Me queda super claro, solamente dejar registro en el acta de mis aprensiones, algunas observaciones y obviamente que queda super claro que en el caso que la empresa no cumpla con lo establecido en la cantidad de trabajadores, los plazos están debidamente resguardadas en las garantías y será responsabilidad de los inspectores poder notificar esas situaciones. Así que muchas gracias por su exposición Alejandro y Javier.

SRA. PRESIDENTA : Una consulta que quiero plantear en relación a la situación de los árboles. Yo visité varias veces el sector Norte cuando estaban haciendo el trabajo de veredas la 6 Oriente con la 11 Norte más o menos en ese sector me llamaron muchos vecinos y fui a ver la situación de los árboles y de ahí he seguido preguntando. Uno, la situación del arbolado urbano, la normativa que tenemos acá, municipal, pero además que eso queden debidamente plantado y resguardado porque ya habían puesto unos crespones, lo habían dejado encima mal plantado y por supuesto, los árboles se secaron.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : La elección del arbolado y las características de ese arbolado la entrega el departamento de Arbolado Urbano también la respectiva recepción. Se planta con todas las condiciones exigidas por la ordenanza en tubos de cemento para que no vuelvan a romper las raíces, las veredas. La permanencia del arbolado, lamentablemente, es una preocupación porque nosotros pedimos a los vecinos que ojalá puedan cuidar el arbolito que tienen frente a su casa, como lo hacía uno cuando era niño. Pero lamentablemente no en todas las casas eso pasa y ocurre. Y la verdad es que la municipalidad no tiene tampoco la capacidad para estar regando tantos árboles por un buen tiempo mientras se van estabilizando en su nueva condición. Pero volviendo a la pregunta inicial, sí se hace de acuerdo a la normativa actual.

SRA. PRESIDENTA : La normativa que ya tiene instalada la Municipalidad en relación a eso, ¿verdad? Y si hubiese que decirles a los vecinos, porque si los vecinos a veces no cuidan, hay municipalidades también que levantan multas a los vecinos cuando se les seca el árbol y están obligados también a reponerlo, entonces sería a lo mejor bueno revisar nuestra ordenanza si se puede ampliar hacia allá para poder generar, si ya no nació voluntariamente el cuidado de un árbol, bueno, la municipalidad tiene una herramienta como para pedir y exigir que eso se cuide. Eso a lo mejor tendríamos que revisarlo a futuro. Si no hay ninguna otra intervención, comentarios. Procedemos entonces a votar a mano alzada. Los 4 votos de la sala estarían, Carolina también, Marcelo y Juan Carlos Cáceres, Patricio también y Paula se nos cayó hace un rato. Aprobado. Gracias.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°148	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Mejoramiento Integral de Aceras Sector 15, Talca”. Código BIP N° 40.018.335-0 (3er llamado). ID: 2295-106-LR22, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).
--------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien. Incidentes. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias, señor secretario. Hay unos que quedaron pendientes de las otras reuniones y otro que el día 6 de diciembre he estado solicitando por distintas vías la cantidad de personas discapacitadas. He estado trabajando también con el encargado de la Oficina de la Discapacidad, pero hay servicios que no han entregado esta información, por eso no se me han entregado esos datos. Me gustaría que en este tiempo que ya no vamos a estar, pudieran terminar de hacer ese estudio de recabar esa información, porque de acuerdo a eso es lo que queremos también empezar a planificar y trabajar con la Comisión de Derechos Humanos en el tema de la discapacidad. El día 17 de enero en el Concejo de Homenaje a personas destacada en la comuna, saludamos a Franco Gutiérrez, deportista, campeón sudamericano de canotaje, fue 4.º a nivel mundial en Gran Bretaña y ha tenido muchos logros. Bueno, ese es un pequeño ejemplo y el problema es que tuvimos que bajar para poder hacer su homenaje. Entonces vuelvo a instalar la necesidad, yo sé que la normativa y la ley que estaba en relación al acceso universal se permitía que estos edificios, que eran más antiguo, que no estaban bajo esa norma de construcción, se pudiera ir avanzando. Yo no sé cuánto tiempo más tiene el municipio para avanzar en relación a esa norma, pero sería bueno ver un estudio, empezar a trabajar en relación a posibilidades. Yo sé que han estado tirando línea viendo ideas, pero hay que resolver el problema y tenemos que ver cuándo, porque en algún momento la normativa nos va a pillar, pero no solamente por la normativa, no solamente por cumplir una ley, esa ley está instalada justamente porque hay personas que necesitan acercarse al municipio y tenemos que ver el acceso para todos, inclusive para las personas que trabajan acá también, que también necesitan para hacerle la vida más fácil, ya que ya es bastante difícil, no se está pidiendo un favor, se está pidiendo una necesidad, una ley, que llegó justamente para resolver esas problemáticas y que no se nos quede nadie atrás, sino que vamos con todas y todos. Hace poco se dio la posibilidad de modificar y actualizar las municipalidades. La propuesta acá es instalar a lo mejor un departamento construcción que no lo tiene la municipalidad, pero ver la factibilidad, ver la posibilidad, porque hay muchas cosas que este municipio tiene que construir, tiene que trabajar y siempre tenemos que estar pagando mano y empresa externa. De repente darle una vuelta a la posibilidad de soñar en tener un departamento de Construcción, a lo mejor como municipalidad.

El 6 de enero, el Sindicato del Mercado Central está solicitando una audiencia con el señor alcalde. Y los temas son el mercado provisorio y los antecedentes del mercado definitivo. Nosotros hace unos Concejos atrás votamos en relación a la reja metálica de protección. Así que hemos estado en contacto sabemos en qué parte va la construcción, pero ojalá que pudiera el alcalde sentarse con el gremio una vez más, porque yo sé que ha estado en reunión con ellos, pero para poder resolver otras interrogantes que ellos tienen y bajar los niveles de angustia también de toda la gente que ahí trabaja.

El día 11 de enero se hizo Comisión de Salud y entre muchas cosas una persona preguntaba por el pago de un bono Covid, uno de los dirigentes, yo no sé si está considerado, si no se ha cancelado a la fecha, me gustaría saber si ya se canceló o para cuándo estaría este bono, porque era un ofrecimiento que se le hizo para poder cumplir con aquello. Y esto es una preocupación por todo lo que estamos viendo nosotros hoy día cuando respiramos sentíamos el olor a humo y hay muchas regiones del país que lo están pasando muy mal por los incendios. Cuando la región nuestra fue siniestrada y todavía está bastante cerca el peligro se nos ayudó de muchos lados. Me gustaría saber si la Municipalidad pudiese instalar una situación de ayuda de acopio. Hay mucha gente que me está preguntando, los acopios nacen espontáneo de la comunidad. La gente ha querido y me preguntan mucho si acaso vamos a hacer una iniciativa en relación a eso. Yo no sé para qué le den una vuelta, lo estudien, por la tragedia, tenemos una cantidad de muertos que van, que es tremendo y que se necesita también de la solidaridad de todos y todas, yo lo pongo acá en la mesa para que le demos una vuelta y poder hacer ayudas. También están los bomberos de acá de la comuna, están trabajando, hay hartos que hacer, hay ayuda desde el municipio hacia ellos, pero cuando son esta de envergadura,

es tremendamente grande, así que yo lo expongo para que lo podamos ayudar y poder dar una mano también a quienes lo necesitan en este minuto tan delicado. Eso, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Quiero en primer lugar, enviar unas condolencias que no había podido enviar públicamente porque en los últimos incidentes hemos tenido algunos cambios con los colegas. Hace algún tiempo nos dejó don Julio Moreno. Julio Moreno era esposo por más de 40 años en un matrimonio con nuestra funcionaria con doña Ángela Espinoza de la Municipalidad de Talca, sector Bicentenario, a quien conozco, también ha trabajado con otras reparticiones municipales y quiero también extender el recuerdo para don Julio Moreno, para sus hijos, también para su hija Francisca y para su hijo Julio y un abrazo sentido para Ángela Espinoza, quien tuvo también la oportunidad de acompañar en el funeral desarrollado en el sector Oriente de la comuna de Talca. Quiero también poner en curso la problemática respecto a la calidad del aire que estamos viviendo por los incendios forestales. Creo que es importante que podamos discutir y evaluar la posibilidad de suspender actividades de verano al aire libre que estamos desarrollando como Municipalidad en la comuna de Talca, en atención a la situación del estado del aire que estamos viviendo todos los talquinos y talquinas hemos conocido durante la últimas horas, varios videos, varias informaciones respecto a la muy mala calidad del estado del aire, que es un factor muy dañino para la salud pública de las y los talquinos. Así es que pongo en relieve esta discusión para que el alcalde también lo podamos revisar y podamos pensar en esta idea en conjunto con las instituciones involucradas, para que podamos también cuidar desde el municipio de Talca y desde el Concejo Municipal la salud de los talquinos, que está viéndose amenazada por una pésima calidad del aire provocada por el enorme daño que estamos viviendo todo el país, por lo incendios forestales, particularmente acá en la zona centro sur y sur de nuestro país.

Quiero también hacer presente varios requerimientos ciudadanos, como también lo que he recibido, por ejemplo, respecto a la necesidad importante, imperiosa, de colocar e instalar puntos de hidratación en la comuna de Talca por las altas temperaturas de la etapa estival del mes de febrero. Creo que sería bastante útil que pudiéramos instalar algunos puntos de hidratación en sectores de gran aglomeración de personas, por ejemplo Plaza de Armas, por ejemplo, en la zona del comercio de la comuna de Talca, calle 8 Oriente, con 1 Sur en 11 Oriente con 1 Sur, que son puntos también de mucha interacción de personas, de mucha vinculación diaria y creo que podríamos verlo con nuestras direcciones respectivas, instalar puntos de hidratación, que también tiene que ver con cómo somos capaces de cuidar la salud pública de las y los talquinos, que también es un sello de esta gestión y de esta administración municipal y también, desde nuestro Concejo Municipal. Quiero también mencionar un par de puntos. Justamente lo que yo comentaba respecto a los incendios forestales. Yo lo he venido trabajando con bastante tiempo he solicitado vía Concejo Municipal y hemos tenido una buena recepción por parte de los equipos municipales respecto a la gran acumulación de pastizales y de malezas de pasto en distintos puntos de la comuna para su corte, para un trabajo más bien preventivo, porque sabíamos que podíamos arrastrar una ola importante de incendios y de una serie de tragedias como la que estaba viviendo el centro sur y en particular el sur de nuestro país. Tengo, por ejemplo, la solicitud de la Villa San José de la Florida. 30 Sur A, 24 Poniente y otros pasajes más. Ahí, en ese sector de la Florida, están frente a lo que ellos denominan el bajo del sector Sur Poniente y ellos están constantemente con riesgo de incendios. Y creo que es un trabajo que tenemos que trabajar y desarrollar para después no estar lamentando noticias tristes y que obviamente dañarían a toda la comunidad de Talca, sino que poder trabajar y poder operar y poder actuar antes. Así que hago esta solicitud porque me parece muy atinente, muy pertinente y muy oportuna, toda vez que el riesgo de incendios es inminente. Quiero también saludar a las vecinas de la Villa Pucará 6, con quien hemos estado en contacto y quiero leer algunas peticiones comunitarias que me han enviado. Por ejemplo, la Placilla de calle 21 Sur con 5 ½ Oriente la cual desde hace 3 años se ha pedido al municipio poder hacer algún tipo de trabajo de arreglo en esta placilla, un foco de drogadicción y un foco

también de delincuencia, con columpios metálicos que los vecinos quieren sacar para poder plantar y poner pasto, bancas y poder cerrar por el lado de la 21 sur. Hay también un tema pendiente porque en algún minuto se hicieron algunas visitas al sector de Pucará y no se ha llegado a culminar y a finiquitar aquellos compromisos, como también el problema que tuvimos y hubo gestiones de algunos concejales también respecto al puente que está en la 3 Oriente con calle 21 Sur, el cual fue arreglado hace algunos meses, no hace mucho tiempo por equipos municipales, pero ya están todas las tablas sueltas en mal estado, los clavos afuera, lo que también genera un riesgo para todas las personas que transitan por ahí. El puente de la 3 Oriente con calle 21 Sur, que es el puente que conecta la Villa Pucará con la Población Aurora de Chile. Se hizo, como le digo, un trabajo en la materia, pero ya está en bastante mal estado y eso es un riesgo para las vecinas y vecinos. Muchas gracias, secretario.

SR. SECRETARIO : Patricio no tiene incidentes. Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, don Yamil. Al inicio del Concejo yo no escuchaba muy bien el saludo y el llamado a la primera sesión. Entonces no sé si usted informó don Yamil como secretario municipal. ¿Qué pasó con el alcalde que hoy día no preside el Concejo y está de nuevo la compañera Melania Moya? Eso, por una parte, si me puede contestar.

SR. SECRETARIO : Sí, concejala, recibí una comunicación que el alcalde no concurriría al Concejo. Nada más que eso.

SRA. CAROLINA SOTO : Voy a plantear tres puntos. El primero en realidad tenía dos, pero voy a voy a sumar un tercer punto. En relación a la intervención que tuvo el colega Ervin Castillo. La verdad que no quiero polemizar, pero me parece un poco preocupante y delicado de que cada vez que nosotros en Concejo hacemos algún tipo de deliberación de puntos con respecto a la seguridad pública que tiene que ver con la reposición de cámara, etcétera, hoy día le voy a decir al colega Ervin Castillo, pero en otras ocasiones también lo ha mencionado el colega Juan Cáceres y también el colega Marcelo, que tiene que ver con vincular los problemas delictuales o de que las cámaras fueron realizadas con el movimiento de la revuelta. Yo creo que eso es como también faltarle el respeto a la ciudadanía y el respeto a Chile, porque todos sabemos que efectivamente en el proceso de revuelta se generaron problemas de violencia que no son bienvenidos, no cierto. Nadie quiere que se instalen los temas de violencia, pero siempre tener ese discurso de asociarlo a el tema de la revuelta creo que no es sano, porque la revuelta social fue un movimiento de expresión ciudadana ante el abuso del sistema actual que tenemos de cómo hoy día se está manejando las cosas en Chile y fue una forma de poder expresar en las calles el descontento que tenía la ciudadanía con muchas cosas que hoy día están pasando. Entonces creo que eso es faltarle el respeto a quienes hoy día tienen una mirada bastante crítica de cómo está saliendo Chile. Eso solamente porque creo que hay que ser cuidadosos, porque, así como es violento romper cámaras y a lo mejor quitar señaléticas, también es sumamente violento la desigualdad instalada en Chile. Y creo que hoy día quienes tenemos una mirada de justicia social y que queremos un Chile mejor, con todo lo difícil que ha sido, creo que hay que ser cuidadoso con los discursos. Y lo digo hoy día principalmente porque también quiero y aquí paso al segundo punto también quiero hacer una reflexión con respecto a mi comportamiento en el Concejo de la semana pasada. A mí hay varios que me han llamado y han manifestado preocupación, si me pasa algo, que por qué estoy tan alterada, que por qué hice esas intervenciones tan fuertes en relación a lo que normalmente yo he mostrado mi impronta en el Concejo siempre he sido una persona que está llamando al diálogo, siempre he sido una persona que ha puesto por sobre todas las cosas la política constructiva, etcétera, y quizás este cambio tan radical algunos les ha manifestado algún tipo de duda, de preocupación. Bueno, yo les quiero decir, estimados colegas, y le voy a hablar al Concejo y a la ciudadanía, no así al alcalde. Quizás la forma en la cual yo me expresé no fue la más idónea. Ya, pero también hay que entender que llega un minuto de que cuando uno ha puesto tanto de sí para poder esclarecer procesos, para poder hacer que las cosas funcionen mejor, cuando uno fiscaliza, identifica problemas y también

entrega soluciones o posibles soluciones que finalmente son solamente propuestas, porque es la administración que las tiene que acoger y finalmente resolver es frustrante. Y yo creo que en otras ocasiones lo he dicho, es frustrante y uno es persona también, tiene sentimientos, y la rabia es parte de uno los sentimientos y de repente sin querer se moviliza y quizás sin querer queriendo. ¿No cierto? ¿Por qué digo sin querer queriendo? Porque obviamente cuando uno hace este tipo de intervención es porque uno quiere generar de que las cosas se muevan, generar, de que la gente note que uno está molesta. Mi intención era complicar y poner en aprietos a la administración para que entendiera que ya basta, pero no a los colegas del Concejo, porque yo los respeto, somos distintos, somos diferentes, tenemos distinto estilo, pero somos un órgano colegiado que tenemos que cuidarnos y tenemos que siempre velar por la mejor fiscalización y control en la Administración, por el bien de nuestros ciudadanos y ciudadanas de Talca. Así que, en ese sentido, colegas, si alguno se sintió pasado a llevar, se sintió incómodo. Yo les pido mis disculpas y a la ciudadanía igual, pero no voy a discutir el fondo porque el fondo es súper claro y yo no voy bajar ningún tipo de trabajo ni de fiscalización, porque creo que yo estoy al menos y sé que varios de ustedes también en otros temas quizás yo me he metido en estos temas un poco más álgido. Sé que voy por la línea correcta y yo ya tomé un camino y ese camino yo no lo voy a volver vuelta atrás. Lo que sí puedo hacer es pararme, mirar y quizás caminar de otra forma, pero ese camino yo no lo voy a abandonar. Y eso se los quiero dejar muy en claro. También hago este análisis y esta reflexión en relación a un suceso que me pasó este fin de semana, que también me hizo un poco parar las antenas y que tiene que ver con que justo yo el día viernes tenía programado un viaje a la playa y la verdad que era super necesario porque era una actividad familiar, era necesario también para mí porque fue bien desgastante y de muchas emociones el Concejo de la semana pasada, pero lamentablemente el día sábado me enteré por mi vecino y también por el padre de mis hijos que estaba aquí en nuestro hogar de que el día sábado yo recibí un atentado en mi casa. Un atentado que tiene que ver con tres personas, ciudadanos de acuerdo a la descripción física y el relato de quienes vivieron la temática eran extranjeros desconozco cuál era la nacionalidad y tocaron la puerta de mi casa, dijeron que querían hablar conmigo y en vista de que nadie abrió porque estaba durmiendo el padre de mis hijos, se pusieron apedrear mi casa y empezaron a gritar con temáticas que tienen que ver con los temas de macroferia.

SR. SECRETARIO : Concejala tiempo para que pueda desarrollarlo de mejor forma en la segunda vuelta.

SRA. CAROLINA SOTO : Yo prefiero ahora para no cortar la idea, ya que todavía quedan unos minutos porque es el último punto que voy a tocar. Solamente quiero hacer pública esta situación. Decir que no fue un tema fácil, que mi familia está muy afectada. Yo no tengo miedo, yo estoy bastante tranquila, pero mi familia no lo tomó bien y yo quiero decir y con esto hacer un llamado de que hice la denuncia y yo voy a llegar hasta las últimas consecuencias, porque esto no son las formas en las cuales hay que actuar. Yo no sé quién está detrás de esto, pero el que esté detrás le voy a decir que se vaya con cuidado, porque yo voy a seguir haciendo mis procesos de fiscalización, yo no voy a renunciar a mi deber y al mandato que me dio la ciudadanía de Talca y mi familia y mi casa es sagrada. Mi familia y mi casa es sagrada, así que quien tenga diferencias conmigo, que quiera conversar, que me busque en los espacios de la municipalidad, porque ahí es donde yo contribuyo, en mi hogar no, eso está dentro de mi ámbito privado y yo no voy a permitir que nada ni nadie altere esa dinámica, lo voy a hacer con mucha paciencia estoy tratando de cultivar la templanza para no seguir gatillando episodios de violencia. Yo ya entendí que cuando uno es violento en los discursos puede recibir violencia de vuelta. Aprendí la enseñanza, el mensaje. Pero si voy a dejar algo súper en claro, yo no voy a renunciar a mi rol de fiscalizadora, no voy a renunciar a mi mandato de concejala. Así que solamente hago un llamado que quienes se dieron el título gratuito de acudir a mi espacio privado, les voy a decir que no voy a permitir ni hoy día ni nunca, porque conmigo todo lo que quieran, pero con mis hijos, mi familia, el padre de mis hijos no, con mi hogar no, para que les quede muy en claro y decirles que no estoy sola. Y agradecer a los colegas que no fueron mucho, pero a los colegas que me han llamado, que han manifestado preocupación por mí, a mi partido, que han estado

todos mis compañeros muy pendientes de lo que a mí me pasa y cómo está mi familia, al resto de mi familia, a mis padres, mi hermano, mis primos que también se enteraron y a todos quienes me han hecho llegar amor, cariño, solidaridad, por el momento que estoy viviendo. Por eso hoy día yo no estoy presente en el Concejo, porque estoy aquí en mi casa, con los míos, poniendo un poco las cosas en control y también analizando cómo me tengo que seguir parando de aquí en adelante, pero que les quede muy en claro la política constructiva se acabó yo ya lo dije. Yo ahora me voy a dedicar netamente a fiscalizar y lo que sí voy a ser más mesurada en el tema de los discursos, como digo las cosas, porque no voy a permitir que mi familia se exponga nuevamente a este tipo de situaciones por mi rol que me toca, que sé que es difícil, pero sólo eso. Quería dejar de manifiesto esa situación. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Tengo una solicitud de un basurero grande de un vecino. Le pedí que lo hiciera a través de la junta de vecinos, pero me dice que la junta de vecinos no es muy proactiva en esto. Así que lo hace él en forma particular. Un basurero grande en Mercedes Sur. Esto queda como referencia don Yamil, porque tienen un basurero, pero muy chiquitito, entonces ya la basura está quedando en el suelo. Hay muchos perritos también sueltos que no tienen dueño en el sector rural entonces sería muy bueno que pudiéramos colaborar en ello. Es en Mercedes Sur, Camino San Clemente, al lado del Parque Las Rosas, en el bajo, eso es como referencia. Me quería unir un poco a lo que decía el colega Ervin sobre el corte de pastizal. Yo he conversado con mucha gente que se dedica al corte de pastizal y en realidad, cuando hay un incendio, incluso si se corta el pastizal o el pasto seco, igual prende. Entonces, para la gente que se dedica a ello, lo que hace es sacar en esta temporada con pala una manera un poco más rústica, pero que se saca el pasto desde la tierra también con ello muchas veces también se limpia el terreno, se limpia la tierra. Pero en estas condiciones donde estamos tan expuestos a un peligro inminente, creo que no es solamente el corte de pastizal, sino que hay que sacarlo. Bueno, ahí las personas que saben sabrán como hacerlo, pero eso es lo que me han recomendado.

Y lo otro es que quisiera, a propósito de lo mismo y de la situación social que estamos viviendo también respecto a los incendios. Es que hay dos puntos de acopio importante para las personas que quieran colaborar con alimentos no perecibles, artículos de aseo, botellas de agua, barra de cereal y bueno, lo que se ha comentado también mediáticamente el primer acopio que es la red colaborativa de trabajo social que me acaba de llegar esa solicitud que se podía nombrarlo. La ubicación de la sede social es en Riberas de Lircay IV, calle Prosperidad 28 Norte, cualquier duda tengo el teléfono, me pueden hablar también en forma personal. Y hay otro por aquí que es el centro de acopio de la 4 Sur 758, entre 1 Oriente y 1 Poniente. También se está necesitando agua mineral, bebida isotónica, barra de cereal también es un centro de acopio, porque la gente también nos pregunta por centro de acopio que sean confiables. Y esto, por lo menos para mí, son dos oficiales y dos bastante confiable. Esos son mis puntos de incidentes don Yamil. Gracias.

SR. SECRETARIO : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, partir solidarizando con la colega respecto a la situación que está viviendo, es lamentable que muchas veces por tener una opinión pase lo que está pasando la familia, eso creo que yo al menos no me parece. De repente uno hace aseveraciones, pero es la labor del servidor público es lamentable que haya sufrido ese atentado la familia de la colega. Ahora, yo tengo unas peticiones. El fin de semana están habiendo accidentes constantes en la 1 Oriente 25 Sur, choques específicamente, ¿me gustaría saber si la prolongación de la 1 Oriente hacia Maule tiene contemplado algún semáforo? Porque hoy día dado la obra y también el poco desbroce que tiene la 1 Oriente, entre la 25 y 26 Sur se están ocasionando constantemente accidentes, así que le pido a la unidad del cuartel urbano que por favor vayan a desbrozar ese sector y ver si existe o no un semáforo en la nueva vía. También los vecinos de la Junta de Vecinos Talca Centro en la 4 Oriente 6 Sur, hay una construcción de un

galpón y ellos le gustaría saber si tienen los permisos o no, porque hoy día les está ocasionando serios problemas al normal vivir de las personas. Así que para que vaya la dirección de Obras a través de inspecciones a fiscalizar esa obra si realmente tiene los permisos pertinentes. Y por último, me voy a detener en lo que dijo la colega Carolina Soto respecto de las opiniones que uno realiza del estallido social. Son aprensiones muchas veces, y siempre lo he dicho yo, son aprensiones políticas y efectivamente, en el estallido social hubo gente que solidariza con la causa, pero había delincuentes que se dedicaron solamente a destruir y hoy día los talquinos nos dedicamos a reponer y con los impuestos de todos los chilenos se tienen que regularizar las obras que destruyeron los delincuentes. Yo lamento que uno de repente tenga que decir esas palabras tan fuertes, pero es así. La gente que realmente iba a manifestarse no andaba haciendo ningún desmán, pero los delincuentes se sumaron a la gente, a la mayoría de la gente que iba a protestar sanamente, pero destruyeron mobiliario urbano y todo lo que nosotros ya conocemos y rayaron, ensuciaron nuestra ciudad y así ensuciaron también el país. Así que yo eso lo reitero y soy muy categórico, creo que cuando uno hace una aseveración la hace de un punto de vista político. Lamento que no le guste que uno lo haga, pero creo que es una opinión netamente política y lamento también lo que le haya pasado a la colega, eso don Yamil.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, antes de iniciar el punto que considero que es muy relevante que lo escuchemos todos los colegas, quiero apoyar y respaldar con todas mis fuerzas a Carolina porque lamentablemente cuando uno cumple su labor de fiscalización no es muy bien mirado por muchos factores y por muchos sectores. Así que yo la entiendo muy bien porque este concejal ha sido agredido verbalmente y físicamente. Hay que seguir trabajando Carolina porque los principios, los valores y las convicciones no se transan y en función colega a mi punto en tabla que especialmente les quiero señalar a ustedes los que realmente somos talquinos y ranguerinos de corazón, es muy importante lo que yo les voy a plantear. Fíjense que el 26 de enero del 2023 la delegación de San Clemente y Malargüe se reunió en el límite de nuestra frontera. ¿Y justamente para qué? Para coordinar el próximo Encuentro Internacional Chileno y Argentino. Malargüe pertenece a la provincia de Mendoza y San Clemente pertenece a la provincia de Talca. Por qué señalo esto y quiero destacar porque un grupo importante de talquinos el año 1961, hace 62 años, soñaban con un paso internacional en nuestra frontera de la provincia de Talca, soñaban porque querían una ciudad de Talca y una provincia de Talca, con crecimiento, desarrollo económico y social. Y fíjense que estos señores fueron muchos, fueron muchos y que hoy día no están con nosotros, prácticamente están ya en la mansión de Dios. Voy a nombrar algunos que son muy importantes, que todos son importantes, los que más han destacado y que más conocemos. Por ejemplo, don Juan Carlos Bravo, que fue director del diario La Mañana, don Dadidao Bravo, agricultor y fue uno de los primeros presidentes de la Fital. Gastón Lavado muy conoció como comerciante un gran restaurant que tenía en Talca. Ramón Bernal, un camionero. Fernando Pinochet, un gran académico que tuvimos en Talca. Carlos Díaz, tenía una fábrica de muebles y podría seguir y seguir, pero en el fondo, lo que yo pretendo hoy día de que como talquino tomemos conciencia de lo siguiente. Fíjense que estos hombres soñadores que el año 61 pensaban en este tan importante de que nuestras fronteras entre Chile y Argentina pudiéramos cruzar. El sueño se realizó el 16 de abril del año 2019. Fue un día histórico porque los primeros camiones de carga pasaron por el paso internacional del Pehuenche. El 16 de abril del 2019 y el primer camión fue de nuestro país, fue de una empresa de transporte Manquehue de Curicó y traía gas licuado butano y la carga total fue por un valor de 14.709.897 pesos y pagó un impuesto de 2.745.354 pesos. Bueno. Qué me dicen los soñadores que existen los hijos, existen los nietos y ellos dicen que vamos a tener que seguir perseverando como talquino, porque nos interesa la ruta biooceánica que nos permite conectar el Océano Atlántico con el Pacífico. Ellos se ponen esta meta. Queremos seguir soñando como nuestros padres, como nuestros abuelos. ¿Y cuál es el objetivo de este punto en incidente? Estimados colegas, que el alcalde y todos nosotros como talquinos, sigamos soñando como ellos. Y les pido sinceramente que tomemos la posta nuevamente como cabecera de provincia y de región, porque Talca hoy día es la capital de la región y la capital de la provincia. Y lo digo

respetuosamente la comuna de San Clemente ha tomado este trofeo como algo importante para ellos, pero fíjense que la génesis nació en Talca no nació en San Clemente. La verdad es que no sé qué autoridad comunal descuidó y los talquinos no participaron directamente en esto, pero sí están muy pendiente, como le dije, muchos hijos y muchos nietos de estos señores. Yo les propongo, colegas, desde que hoy este Concejo, participemos trabajando junto a nuestros colegas de San Clemente, que nuestro municipio participe con nuestro alcalde, con nuestros concejales al encuentro internacional que se va a realizar el 18 de este mes, el 2023, en el Paso del Pehuenche. Yo tuve la oportunidad de participar el 2019. Y la verdad es que es muy lindo el día que se vive porque se encuentran con hermanos argentinos, con hermanos chilenos y en ese tiempo me acuerdo que participó el ex intendente del 2019 y el ex gobernador y fue muy importante, pero una pena que no haya autoridades locales, solamente me nombraron a mí y fui realmente muy bien recibido, porque los colegas de Malargüe y de Mendoza saben de qué la génesis del paso pehuenche nació de talquinos. Yo le hago un llamado colegas, lamentablemente no está nuestro alcalde, pero está el administrador. Le paso la idea señor administrador y la señora directora que podríamos ir un grupo de concejales por lo menos más de dos, más de tres y ojalá un representante del alcalde, y ponernos de acuerdo con la Comisión de Talca, que ya está trabajando con los hermanos de Malargüe, que se juntan, se conocen, pero lamentablemente nuestro municipio de Talca, que es tan importante, no participa directamente en este encuentro. La meta que se han puesto de la ruta biooceánica es maravillosa. Imagínense lo que significaría para nuestras futuras generaciones. Les dejo la idea estimadas autoridades y ojalá colegas ustedes también lo consideren.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Primero que nada, solidarizar igual que el resto de los colegas con Carolina en una situación que a nadie le gustaría que le ocurriera, hace un tiempo atrás también yo recibí una llamada de terceros de extranjeros tratando de realizar un hostigamiento y realizar un tipo de cobranza por protección creo que no corresponde que estemos llegando a este tipo de situaciones las personas que de alguna manera estamos en la palestra pública no tenemos ningún resguardo ni protección de nada, así que un abrazo caluroso para ella, para toda su familia y espero que puedan pasar rápido este mal rato. En segundo punto me hablaron de la 30 Oriente a la altura de la 9 sur frente al Trencito, ahí existen unos baños públicos los cuales se encuentran cerrados y solo lo pueden usar algunas personas. El tema que es que mucha gente que asiste a ese lugar, ya sea a comprar o a trabajar, está haciendo sus necesidades básicas fuera de lo que son los baños químicos y están generando una situación de malestar e incomodidad a los vecinos que viven en ese sector y piden que se haga una mayor fiscalización por parte de la municipalidad dentro de lo posible. Lo otro, la Junta de Vecinos de Sector Las Rastras Orienta solicitan poder gestionar prontamente la poda del canal que atraviesa desde la avenida Las Rastras hasta la 32 Oriente, que se encuentra paralela a la calle 9 ½ Norte. Este es un canal que pasa por atrás, que actualmente no presenta agua en su caudal, pero sí presenta una gran cantidad de pasto y pasto de gran altura y seco que puede provocar el incendio de las viviendas que se encuentran aledañas y además son foco de roedores y de otras cosas que los vecinos solicitan poder solucionar. También me hablaron de la Villa Pucará, de la Junta de Vecinos, por lo mismo que mencionaba Marcelo Rojas, la 25 Sur con 1 Oriente están pidiendo que se gestione la posibilidad de un semáforo en esa esquina ha habido muchos accidentes vehiculares en este último tiempo y eso se ha ido aumentando el flujo vehicular que es casi inminente en ese sector. Además, un vecino me hace llegar una consulta respecto al riego que se está haciendo en la Alameda entre 4 y 5 Oriente, en donde hay unos aspersores de agua, los cuales están regando prácticamente la calle y no el pasto y se está secando el pasto y el cemento está bien mojado, entonces ellos solicitan que se haga una revisión. No sé si eso está concesionado o está en por parte de la municipalidad yo no lo recuerdo, pero sería muy bueno que hiciéramos una revisión de eso para que primero no estemos perdiendo el recurso hídrico y segundo, no estemos perdiendo tampoco la inversión que significa tener las áreas verde de nuestra ciudad. Eso, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Melania segunda vuelta.

SRA. MELANIA MOYA : Sí, gracias. Mire, informar a los vecinos y vecinas que vamos a estar desconectados de aquí hasta el 6 de marzo más o menos. Igual vamos a estar recibiendo y viendo algunas necesidades, muchos vamos a tomar un merecido descanso para recargar las pilas y poder volver con toda la fuerza que necesita el momento que estamos viviendo. Y en relación a eso, solidarizar con Carolina yo creo que no podemos permitir que una autoridad sea amedrentada, porque eso si la ley lo permite si permitimos que ocurra, estamos quitando la voz de la representación que eso significa. Por lo tanto, es un poco más grave que solamente atacar a una persona es atacar la voz de todo aquellos que votaron por ella y de todo lo que representa la figura de la concejala. Así que solidarizar con ella y pido también que este municipio también haga acto de solidaridad y de apoyo e inclusive apoyo legal si fuera necesario. Eso señor secretario.

SR. SECRETARIO : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Quiero en primer lugar, agradecer y honrar a nuestros Bomberos de Chile, de la comuna de Talca, de la Región del Maule y de todo el país, que están dando la cara por todos nosotros, por nuestra salud y por la gente que está sufriendo en el centro sur y en el sur de nuestro país a causa de los incendios forestales. Agradecer a cada uno de ellos. Conozco a muchas de las compañías a las bombas acá de la comuna de Talca hemos trabajado con ellas además porque el municipio es un brazo amigo de Bomberos de Chile. Nosotros también aportamos con recursos y conocemos su trabajo tenemos una relación fluida con ellos y con ellas también voluntarias y voluntarios están sacando la cara una vez más por todos nosotros. Así que quiero agradecerle a Bomberos por lo que están haciendo y tenemos que seguir trabajando probablemente en marzo vamos a volver a ver sus requerimientos a nivel de planificación, a nivel de presupuesto y es de las instituciones que uno siempre se enorgullece en apoyarla porque hacen un trabajo tremendo y son parte de la historia y el presente y el futuro de nuestro país gracias a Bomberos por todo lo que hacen. Quiero también saludar a todos los funcionarios y funcionarios municipales que han estado durante todo este último mes en las actividades recreativas de verano en el balneario de Iloca comuna de Licanten. También dando lo mejor por las vecinas y vecinos de la comuna de Talca, en particular a los funcionarios y funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Casa de la Mujer, Casa del Adulto Mayor. Han hecho un gran trabajo la gente que está encargada en materia de deportes de la Corporación Activa están cumpliendo una gran labor en Iloca, han estado con las vecinas y los dirigentes sociales de juntas de vecinos y clubes del Adulto Mayor, con mucha disposición, con mucho diálogo, con la mejor disposición, con la mejor convicción así que les quiero agradecer, he sido un concejal muy presente en ese programa, he asistido diariamente muchas veces en mi vehículo y la verdad que por eso lo puedo decir, porque sé que han hecho un trabajo tremendo, muy cansador también, muy desgastante, que ese es el lado quizás que uno no ve o no aprecia rápidamente. Así que agradecerles a ellas y a ellos porque han hecho un gran trabajo y han hecho una gran recuperación de un programa que se había perdido producto de la pandemia. Quiero también mencionar respecto a lo que decía la concejala Carolina Soto, un par de reflexiones muy breves. Primero, empatizar con ella, con el drama que está viviendo espero que se investigue lo que ella ha denunciado espero que también se haya efectivamente realizado la denuncia formal. Me parece que es lamentable, no solamente porque sea una autoridad, sino porque ninguna persona tiene que ser arrastrada a eso, ser atacada en su domicilio por vertir una opinión o por pensar de una u otra forma. Estamos en democracia y las cosas se conversan, se debaten, se respetan. Y no creo que haya una posibilidad siquiera para caer en ese tipo de acto. Así que solidarizar con Carolina, con su esposo, con sus hijas porque creo que también es un drama familiar que están viviendo y evidentemente espero que se haga justicia y que se llegue a esclarecer cada uno de los hechos que ella ha expresado públicamente. Habíamos recibido por ahí alguna publicación por redes sociales, pero efectivamente nos faltaba poder constatarlo a través del discurso de la afectada que es Carolina. Así que a Carolina como colega, como mujer, como líder de la comuna de Talca, mi solidaridad. Pero también hay diferencias, y quiero

expresarlas con mucho respeto, pero con mucha claridad respecto a lo que ha dicho la concejala Soto. Para mí las cosas y los hechos tienen una sola definición cuando son lo que son, no cuando uno quiere darle una interpretación distinta. Y lo que yo he denunciado acá varias veces y más que lo haya denunciado este concejal así también lo ha dicho el pueblo de Chile, que quiere seguridad, que no quiere más violencia, que no quiere más violencia en el discurso público y que la gente en Chile ha condenado con severidad durante los últimos meses en nuestro país en buena hora la expresión de la violencia como método legítimo de expresión democrática, como método legítimo de expresión política Chile ya ha hablado. Las chilenas y chilenos están hablando con claridad durante el último tiempo, hay que romper definitivamente con un discurso o con cualquier intento de justificación. En Chile hay muchos problemas, lo tenemos claro, lo tenemos claro las y los concejales que estamos acá y cada uno de la autoridad y cada uno de los vecinos de la gente de nuestro país. Hay muchos problemas, hay muchas deudas, hay muchos temas pendientes y hay muchas heridas sociales que todavía no se logran cerrar y que hay que trabajar para cerrarlas. Pero jamás se puede justificar la violencia por eso, cuando yo expreso con tanta nitidez que estamos aprobando recursos para poder reponer cámaras que fueron vandalizadas durante el estallido social, nadie se puede sentir afectado por lo que estoy diciendo, porque estoy constatando un hecho que todos saben y que el pueblo de Chile se cansó de aceptar. Incluso hoy día alcaldes o parlamentarios o gente de gobierno que antes fue oposición y que hoy está en el gobierno porque se lo ganaron democráticamente, que están también acudiendo a ese discurso trabajando con Carabineros, antes los criticaban. Hoy día tienen que trabajar con Carabineros. Antes Carabineros era lo peor de todo, hoy día tienen que trabajar con ellos porque otra cosa es con guitarra y porque tienen que administrar y tienen que gobernar para todas y para todos. Y lo mínimo que puede garantizar un gobierno y que debe garantizar un gobierno es seguridad y esa es una tarea de todos por eso que cuando el gobierno le va mal en seguridad, nos va mal a todos, es una mala noticia para todos, para Chile. Porque hay gobiernos de turnos, pero el Estado es el que hay que cuidar y al que hay que dirigir con fuerza y hoy día le toca el gobierno al Presidente Boric. Mañana le podría tocar a otro o a otra presidenta. Eso es parte de la democracia eso es legítimo. Pero con la violencia jamás ceder un centímetro a la violencia hay que erradicarla completamente del escenario político. No podemos intentar darle causas democráticas a expresiones que no son democráticas porque no son respetuosas de quien piensa distinto. Yo no puedo pensar una cosa y venir a imponerla por la vía de la fuerza. Estamos en democracia una vez más, en buena hora. Creo que en eso no hay que perderse ni un solo segundo y por supuesto que lo que hicimos anteriormente aprobamos los recursos para reponer cámaras, pero ojalá nunca más tuviéramos que gastar recursos si se tuvieran que hacer licitaciones públicas para reponer cámaras, que son para la seguridad de todas y de todos, no para la gente de izquierda, no para la gente de derecha, para todas y todos. No importa lo que piensen, estamos en democracia, hay que respetar y yo no estoy dispuesto nunca jamás a hacer ninguna concesión a quienes creen que la violencia es un método legítimo de expresión política. No estoy disponible para eso y el pueblo de Chile lo ha hecho con fuerza y tampoco está disponible. Gracias, secretario.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Conuerdo un poco con lo que dice Ervin Castillo, creo que se habla un poco del tema de la desigualdad. Si bien tenemos un índice de desigualdad a nivel país, creo que a nivel latinoamericano somos como el 10.º país, estamos por debajo de varios países y se ha ido disminuyendo la desigualdad según el índice Gini en los últimos años. Yo creo que hay que ir tratando de ir mejorando, pero tampoco perdamos el foco de que cada día también estamos siendo más pobres. Creo que también el hecho de que seamos menos desiguales no vaya ligado a que seamos más pobres o que la gente viva más en pobreza en nuestro país. En segundo punto, me hablaron de la San Luis 11 específicamente en la 31 ½ Oriente B con 6 Sur. Hay un grupo de adultos mayores que mantiene un área verde, la mantiene de manera particular, la limpia, hace mantención de la implementación que hay ahí, pero me dicen que últimamente han tenido varias dificultades debido a que existe en el lugar varias personas de nacionalidad extranjera y no extranjeros, pero en su mayoría extranjeros Haitianos que se toman la plaza en

la tarde, prenden fuego, hacen asado, venden alcohol y carne tipo brocheta y los fines de semana también, y han alterado la tranquilidad de los vecinos de ese sector. Ellos dicen que se encuentran un poco abandonados por el tema de seguridad pública, que ahí la gente hace lo que quiere y ellos piden y solicitan mayor protección y mayor ayuda para poder vivir con un ambiente más sano y más seguro. Así que ojalá que Seguridad Municipal nos ayude quizás con algún control preventivo en el sector coordinado con las policías que están ahí en la Sub Comisaría Carlos Trump, para poder darles una ayuda a los vecinos de la San Luis.

SR. SECRETARIO
Muchas gracias.

: Bien. Presidenta, Concejales, Concejales, eso es todo.

Finaliza la reunión a las 12:57 horas.